

LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA  
EDUCACION REGULAR Y SU INTERVENCION EN EL  
AREA DE LENGUAJE EN EL NIVEL PREESCOLAR,

**T E S I N A**  
**MODALIDAD MONOGRAFICA**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN EDUCACION**  
**P R E E S C O L A R**  
**S U S T E N T A :**  
**ROSALBA VELAZQUEZ SUAREZ**



## DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

México, D.F. a 25 de mayo del 2000.

**C. PROFR. (A) ROSALBA VELAZQUEZ SUAREZ  
P R E S E N T E .**

En calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: “LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR Y SU INTERVENCION EN EL AREA DEL LENGUAJE EN EL NIVEL PREESCOLAR” opción TESINA-MONOGRAFIA, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorable su trabajo y se le autoriza a proceder a la impresión, así como presentar su examen profesional.

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**  
**PROFR. GONZALO A. GONZALEZ LLANES**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN**



## AGRADECIMIENTOS

Primero, al ser Supremo que me concedió escribir lo que ahora leo.

A mi madre, porque sé que no existen límites en su amor, y por esa vida de sacrificio y lucha sin par, gracias mamá.

A Manuelito, mi hijo amado, porque es el motor de mi existencia, perdón por no haber estado contigo todo el tiempo que necesitabas, pero el objetivo logrado también es tuyo.

A Aurora, mi hermana, porque ahora sé que eres mi amiga incomparable, te quiero.

A mi cuñado Marco Antonio por el amor que le ha brindado a Joan Manuel.

A mis sobrinos Marco Antonio, Erick, Gilberto, Edgar y Francisco por su apoyo incondicional.

A Alejandro, por su luz, enseñanza y sabiduría.

A mis grandes amigos, Rocío, Alejandra, Lupita, Isabel, Paula y Nicolás, por compartir el valor de la amistad.

A mis asesoras, Profra. María del Carmen Hernández Juárez y Profra. Lidia Columba Sandoval Soberanes, por su paciencia inagotable al orientar la realización de este trabajo.

A la U.S.A.E.R. No. 41, por su loable labor en pro de la integración educativa.

A ti excelso niño integrado.

## INDICE

	PAGINA
Introducción .....	4
<b>CAPITULO I</b>	
<b>LA EDUCACION ESPECIAL</b>	
1.1 Problemática y propósitos del trabajo monográfico .....	7
1.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	8
Cap. I de las garantías individuales.	
• Artículo 3º. Constitucional	
1.3 Ley General de Educación	
Cap. IV de los tipos y modalidades de educación .....	9
1.3.1. Artículo 39 .....	10
1.3.2. Artículo 41	
1.4 Ley Orgánica de la Administración pública .....	11
• Artículo 38	
1.5 Declaración de los derechos del Niño .....	12
1.6 Ley de educación del estado de México .....	13
Cap. III de los tipos, modalidades y vertientes de la educación.	
Sección II. De la educación especial.	
1.6.1. Artículo 36	
1.6.2. Artículo 37 .....	14
1.7 Programa para la modernización educativa.....	14
1.7.1 El marco para la modernización.	
1.7.2 Política para la modernización educativa.....	15
1.8 Plan Nacional de desarrollo 1995-2000.....	17
Desarrollo Social	
• Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.	
<b>CAPITULO II</b>	
<b>LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR</b>	
2.1 Antecedentes.....	20
• Origen de la educación especial.	

2.2 Creación de la U.S.A.E.R. ....	24
2.2.1 Declaración mundial sobre educación para todos. ....	
2.2.2 Declaración de Salamanca ....	26
2.3 Reorientación de los servicios de educación especial en México.....	29
• Integración escolar .....	32
2.4 Estructura Organizativa de la U.S.A.E.R. ....	37
CAPITULO III	
EL LENGUAJE	
3.1 El lenguaje .....	41
3.2 Ontogenia del lenguaje .....	46
3.3 Problemas de aprendizaje .....	53
3.4 Necesidades educativas especiales .....	60
CAPITULO IV	
LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR Y LA ATENCION DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LENGUAJE EN EL NIVEL PREESCOLAR	
4.1 Función del docente y de lenguaje de la U.S.A.E.R. No 41 .....	65
4.2 Detección y determinación de necesidades educativas especiales de lenguaje en la U.S.A.E.R No.41 .....	68
4.3 Intervención del docente de lenguaje de la U.S.A.E.R. No. 41 .....	70
CONCLUSIONES .....	76
ANEXOS .....	80
BIBLIOGRAFIA .....	92

## INTRODUCCION

El Sistema Educativo ha vivido una serie de reformas basadas en un contexto general de política educativa nacional e internacional que guían a partir de propósitos y conceptos fundamentales los cambios de tipo operativo y técnico en la prestación de servicios educativos.

Dentro de estas modificaciones educativas, la educación especial ha dejado de ser considerada como una educación para aquellos individuos con problemas de aprendizaje, alumnos no favorecidos; ahora se habla de niños con necesidades educativas especiales.

Con el objetivo de proporcionar educación con equidad, han surgido instancias responsables de proporcionar atención a los individuos que requieren de una educación especial. Uno de los organismos a los que se hace referencia es la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.).

La U.S.A.E.R. es una instancia técnico operativa de la educación especial, que buscará en todas sus acciones la integración del educando a una enseñanza regular; atendiendo necesidades educativas especiales.

Una de las necesidades educativas especiales atendidas por la U.S.A.E.R. es la del lenguaje.

El lenguaje constituye la más distintiva de las características humanas; está fundamentalmente constituido por un sistema de sonidos capaces de combinarse entre sí. El niño es capaz de crear un vasto sistema lingüístico para expresar sus necesidades, sus afectos y sus pensamientos a las personas que le rodean.

Cuando ésta comunicación no se da en forma regular, es necesario un estímulo para desarrollar el lenguaje, precisamente la acción que realiza el docente de lenguaje de la U.S.A.E.R., apoyar en la necesidad educativa especial en esta área y así propiciar la integración del alumno en la comunicación de su contexto.

**CAPITULO 1**  
**LA EDUCACION ESPECIAL**

## 1.1 Problemática y propósitos del trabajo monográfico

La trascendencia del exclusivo mecanismo lingüístico del hombre, tiene implicaciones familiares, laborales y sociales, que deben ser analizados desde diferentes puntos de vista. De aquí la importancia y la complejidad de la comunicación por medio del lenguaje.

El lenguaje, al proferir mensajes en forma verbal o escrita, proyecta al mundo exterior las pautas conceptuales presentes en la mente del hablante. Sin embargo, no siempre existe la posibilidad de comunicarse en forma oral, debido a alguna alteración, por ello se hace necesario recurrir a la educación especial.

La educación especial, es la atención que se da a los sujetos por sus características físicas y/o psíquicas, presentan necesidades particulares en su formación, y requieren de una estimulación diferente a la del resto de los individuos.

Considerando que el nivel preescolar es el cimiento de una educación básica, se hace necesario coadyuvar con la educación especial como alternativa en las necesidades educativas especiales, en este caso, las referentes al área del lenguaje. Sin olvidar diferentes áreas.

La educación especial ha sufrido importantes cambios desde la fundación de la Escuela Nacional de Sordos, siendo presidente el Lic. Benito Juárez García ha sido árdua la labor del Departamento de Educación Especial para que ésta sea considerada parte de una educación integral.

Dentro de los cambios de los servicios de educación especial está la creación de diversas escuelas de atención especial, la formación de grupos integrados, los Grupos de Atención Psicopedagógica, y actualmente, las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

En base a la creación de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, como resultado de la reorientación de los servicios de educación especial, se muestra interés por observar la labor y desempeño que ha tenido este organismo dentro de una enseñanza regular; y se cuestiona acerca de la intervención que efectúa en el área de lenguaje en el nivel preescolar, y los resultados de esa participación. Además se pretende conocer el impacto que la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) ha tenido como agente propiciador de una integración educativa, de una educación para todos.

Se hace necesario citar que el presente trabajo monográfico se ha delimitado en la unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular No. 41, perteneciente a la Zona Escolar No. 1 de Educación Especial, de la Coordinación Regional de Servicios Educativos No. 8 en la región oriente del Estado de México.

La U.S.A.E.R. a la que se hace referencia atiende cinco escuelas durante la semana en la zona escolar ya mencionada; las instituciones escolares se encuentran ubicadas en los municipios de Amecameca, Ayapango, Cocolitlán y Ozumba, todos pertenecientes al Estado de México. Se menciona que ésta unidad atiende sólo el nivel preescolar, pero es el único equipo paradocente que existen esta región y que varios municipios aledaños no tienen el servicio que presta este organismo.

La educación especial está reconocida como parte del sistema educativo nacional, por lo tanto tiene fundamentos legales en el artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Educación; la Ley de Educación Pública del Estado de México, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; etc.

## 1.2.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### De las Garantías Individuales.

Los fines generales de la educación especial responden a los que se inscriben en el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 3°. "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios impartirá educación Preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia." <sup>(37)</sup>

Estos fines son realistas cuando la educación se orienta por una finalidad humanista, ya que en todo individuo hay un ser humano, cualesquiera que sean sus limitaciones. Se debe actuar sin fijar barreras infranqueables. Los fines de la educación no deben supeditarse a esas limitaciones, sino que, superándolas en cuanto sea posible, deben tomar en cuenta que todo educador asume la responsabilidad de formar un individuo.

### 1.3.- Ley General de Educación

#### Cap. IV Del Proceso Educativo

#### Sección 1. De los tipos y modalidades de educación.

---

<sup>37</sup>Constitución Política de los estados unidos Mexicanos, Título Primero, Cap. I, 1998, Pág. 5.

1.3.1 Artículo 39. "En el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos. De acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades." <sup>(2)</sup>

Dado que no existe una evaluación estandarizada, es necesario adecuar los contenidos educativos, recursos didácticos y diseñar un modelo de atención según las características de la población que se atiende. Elaborar además propuestas metodológicas y guías didácticas que complementen las existentes.

Proponer formas de participación social en las acciones tendientes a incrementar la cobertura de atención y propiciar la integración de alumnos con necesidades educativas especiales.

1.3.2 Artículo 41 "La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social. Tratándose de menores de edad

---

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública, ley general de educación, capítulo IV, Del proceso educativo, sección I, 1993, pág.43.

con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación." (39)

El derecho de igualdad en las oportunidades para la educación formulado como medio para democratizar la enseñanza, obliga a reconocer que para brindarles oportunidades verdaderamente iguales a las personas que padecen ciertas limitaciones física, mental o emocional, hay que consagrarles mayores recursos en tiempo, personal, presupuestal y de planificación.

#### 1.4.- Ley Orgánica de la Administración Pública.

- Artículo 38.- " A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

<sup>39</sup> Secretaría de Educación Pública, Ley General de Educación, Capítulo IV, Del proceso educativo, Sección, Pág. 43, 1993.

1.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas; la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal; semiurbana y rural.

XXX.- Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello, sistemas de servicio social, centro de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran." (4)

#### 1.5.- Declaración de los Derechos del Niño.

Se ha considerado que el niño tiene derecho a disfrutar una protección especial y disponer de oportunidades y servicios que lo desarrollen física, moral, espiritual y socialmente.

El niño deberá disfrutar juegos y recreaciones, recibir amor y comprensión para lograr plena y armónicamente el desarrollo de su personalidad. Será protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

---

<sup>4</sup> Diario Oficial de la federación, Ley Orgánica de la Administración Pública federal . Diciembre de 1976, PP 11-12

Considerando el planteamiento de la educación especial, en su fundamentación se cita que:

"El niño física o mentalmente impedido que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular" (5).

#### 1.6.- Ley de Educación del Estado de México.

Cap. Tercero De los tipos, niveles, modalidades y vertientes de la educación.

Sección segunda. De la educación especial.

1.6.1 Artículo 36.- "La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social."(6)

Todo individuo tiene derecho a acceder a una enseñanza con la misma oportunidad, sin limitaciones ; rehabilitando, si es necesario, al niño que necesite educación especial, a fin de incorporarlo a la sociedad.

Se hace referencia, que generalmente en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) No. 41, en donde se realiza el trabajo monográfico, no se atienden casos de niños con aptitudes sobresalientes porque no se han presentado.

<sup>5</sup>Diario oficial de la Federación . Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Diciembre de 1976, pp 11-12.

<sup>6</sup> Sria. de Educación, cultura y Bienestar Social. Ley de educación del Edo. de Méx. Cap. III, Secc. II, 1998, Pág 29.

Se da atención a los alumnos con necesidades educativas especiales por su coordinación motriz, aprendizaje, lenguaje.

1.6.2. Artículo 37.- "Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, se procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación profesional a los padres o tutores, a los maestros y al personal de escuelas de educación básica regular, que integren a alumnos con necesidades especiales de educación".<sup>(7)</sup>

Propiciar la integración de los niños con discapacidad a una educación regular ha permitido dar apoyo al alumno para que forme de un contexto social.

Las acciones que la escuela, padre de familia y docentes deben promover, tienen que ser tan diversas y bastas, como para permitir la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, con el medio circundante.

## 1.7.- Programa para la modernización educativa.

### 1.7.1 El marco de la modernización

---

<sup>(7)</sup> Op. Cit. Pag. 29.

Entre las estrategias que se programaron en el plan nacional de desarrollo 1983-1998, está la superación profesional y elevar la calidad de la educación a través de una modernización educativa.

"para comprender la modernización educativa, México cuenta con un marco constitucional y con una estructura educativa producto de las décadas de esfuerzos de los maestros que han conformado la escuela Mexicana".<sup>(8)</sup>

Es sabido, que el programa para la modernización de la educación es resultado de la consulta nacional para modernizar el ámbito educativo; el proceso consultivo fue organizado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, con la participación de los consejos estatales y municipales, bajo la dirección de las autoridades correspondientes. En esta acción participaron maestros, padres de familia, profesionales y la sociedad en general.

1.7.2.- Política para la modernización educativa: "Es la decidida voluntad del gobierno de la república que la educación emprenda y logre su propia modernización, una modernización que se refleje en un esfuerzo de síntesis entre experiencias y aspiraciones, entre bienestar y productividad, entre el compromiso nacional de ofrecer iguales oportunidades educativas y el de impartir educación de calidad, pertinente, adecuada y eficaz."<sup>(9)</sup>

---

<sup>(8)</sup> Programa de Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 1989, pág. 2

<sup>(9)</sup> Op. Cit., pag. 15

Es entonces que se reafirma el compromiso fundamental de reestructurar el sistema educativo, respondiendo a nuevas posibilidades, eliminando la desigualdad e inequidad geográfica y social.

- Educación Básica -

Dentro de la educación básica, la educación especial esta considerada como un apoyo indispensable, ya que impulsa el desarrollo de las potencialidades de individuos con necesidades educativas especiales, así como la superación de éstas. También considera la atención a niños con capacidades sobresalientes, cuyo máximo desarrollo interesa a la sociedad en su conjunto.

La educación especial dentro del programa para la modernización educativa tiene como objetivo:

"Ofrecer el servicio de educación especial primordialmente en las zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas, y consolidar el programa de atención a niños y jóvenes sobresalientes." (10)

Sus acciones principales son:

Implantar opciones de atención a la demanda mediante la articulación de los servicios de la educación especial con la regular, acercar la educación especial a la comunidad y atender oportunamente la población que lo requiere, incluyendo la del medio rural.

---

<sup>10</sup> Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal. 1989. pág. 60.

Diseñar un modelo de atención para jóvenes y niños con capacidades sobresalientes que permitan desarrollar y aprovechar su potencial.

Adecuar los contenidos educativos y los recursos didácticos a las características de la población que se atiende, a través de la evaluación de los planes y programas de estudio e incorporando la experiencia docente. Elaborar además nuevas propuestas metodológicas y guías didácticas que complementen las existentes.

Establecer mecanismos que permitan aumentar la producción de materiales y auxiliares didácticos específicos para las necesidades de educación especial.

Proponer formas de participación social en las acciones tendientes a incrementar la cobertura de atención y propiciar la integración social de las personas con requerimientos de educación especial.

#### 1.8.- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

##### Desarrollo social

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos

Este plan sugiere una cruzada permanente por la educación fincada en una alianza nacional en que converjan los esfuerzos e iniciativas del Gobierno Federal, estatal y Municipal; Así como la de diversos grupos sociales, incluidos padres de familia, docentes y demás instituciones educativas.

“ El plan se propone diseñar y aplicar programas y acciones para garantizar el acceso al nivel preescolar, a la primaria y a la secundaria; elevar sustancialmente la eficiencia terminal en toda la educación básica, y reducir

las disparidades en la cobertura y calidad de la educación pública...

Adicionalmente se reforzará la educación especial, a fin de que rinda sus beneficios a la población que requiere de ella." ( 11 )

Es importante considerar que la educación es una constante prioridad del gobierno de la república, tanto en sus programas como en el gasto público.

En consecuencia este plan propone diseñar y aplicar programas y acciones para garantizar el acceso al nivel preescolar, primaria y secundaria.

Otro de sus objetivos es elevar sustancialmente la eficacia terminal en toda la educación básica y reducir las disparidades en la cobertura y calidad de la educación pública.

Así mismo, se impulsará el desarrollo de iniciativas y proyectos originados al interior de las instituciones escolares, porque son éstas las que realmente saben las necesidades reales de su población estudiantil, lo que fortalece la capacidad de gestión escolar.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se pretende reacondicionar, ampliar y modernizar la infraestructura y equipo de los planteles de educación básica, incluyendo la nueva tecnología de comunicación e informática, para un mejor desempeño docente y mejor aprovechamiento de los alumnos.

---

<sup>11</sup> Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Desarrollo Social, pág. 85

**CAPITULO II**

En nuestro país, la educación especial ha realizado su cometido desde hace varias décadas, ante la magnitud de requerimientos de éstos servicios surgió la necesidad de ampliar el sistema a todos los sectores del país a través de estrategias diversas, que forman parte de un proceso integral, que da principio con la detección de las necesidades educativas especiales, continuando con la atención a dichos requerimientos.

## 2.1.- Antecedentes

- Origen de la educación especial

El sistema de educación especial tiene su antecedente más remoto en el año 1867, con la fundación de la Escuela Nacional de Sordos a iniciativa del entonces presidente, Lic. Benito Juárez García. En 1870, se fundó la Escuela Nacional de Ciegos; estos acontecimientos marcaron el inicio de la educación especial en México.

Posteriormente, en 1914, el Dr. José de Jesús González inició la organización de una escuela para niños débiles mentales en la Cd. De León Guanajuato (particular), inspirada en la corriente francesa y a quien podemos considerar el primer precursor de la educación de los deficientes mentales.

En el período que transcurre entre 1919 y 1927 se fundaron en el Distrito Federal 2 escuelas de orientación para varones y mujeres, comenzaron a funcionar grupos de capacitación y experimentación pedagógica para atención de deficientes mentales en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así mismo, el Profesor Salvador M. Lima fundó una escuela para débiles mentales en la Cd. De Guadalajara, Jalisco. En el año de 1929, el Dr. José de Jesús González planteó la necesidad de crear un modelo en la Cd. De México; en 1932, un año antes de su muerte, asistió a la inauguración de la escuela que lleva su nombre y que fundara el Dr. Rafael Santamarina en un local anexo a la policlínica No. 2 del Distrito Federal.

El Dr. Santamarina y el maestro Lauro Aguirre, comprendieron la necesidad de implementar en México técnicas educativas actualizadas, y organizaron como departamento de psicopedagogía e higiene escolar, lo que hasta entonces era la sección de higiene escolar, dependencia de la Secretaría de Educación pública.

En 1935 el Dr. Roberto Solis Quiroga, quien fuera gran promotor de la educación especial en México y América, planteó al entonces ministro de Educación pública Lic. Ignacio García Téllez, la necesidad de institucionalizar la educación especial en México. Como producto de esta iniciativa se incluyó en la Ley Orgánica De La Administración Pública Federal , un apartado referente a la protección de los deficientes mentales por parte del Estado. El mismo año se fundó el Instituto Médico Pedagógico en el parque Lira, fundado y dirigido por el Dr. Solis Quiroga, en donde se atendía a niños deficientes mentales.

La clínica de conducta y ortolalia se fundó en 1937 y durante casi 20 años funcionaron en el país solamente estas instituciones de carácter oficial.

Durante 1941, el Lic. Octavio Véjar Vázquez, ministro de Educación Pública, interesado en acciones realizadas en las escuelas y accediendo a la petición del Dr. Solis Quiroga, propuso la creación de una escuela para la especialización de maestros que apoyaran a alumnos que necesitaran de una educación especial.

El 7 de Junio de 1942, abrió sus puertas la nueva institución, fungiendo como director, el Dr. Solis Quiroga. Las carreras impartidas giraron en torno a la educación de deficientes mentales y de menores infractores; incorporándose después la de especialización de ciegos y sordomudos.

En 1945 se creó la dirección de Rehabilitación; diez años después se agregó a la escuela de especialización la carrera en el tratamiento de lesionados del aparato locomotor.

Al comenzar el año de 1959 se retiró el Dr. Solis Quiroga de la Escuela Normal de Especialización. El entonces Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública,

profesor Manuel López Dávila, se interesó en el problema y creó la oficina de Coordinación de Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Estudios Superiores e Investigación Científica en la que estuvo al frente la profesora Odalmira Mayagoitia, bajo su orientación, esta oficina se abocó a la atención temprana de niños deficientes mentales. Como resultado de este esfuerzo se fundaron las escuelas primarias de perfeccionamiento 1 y 2, posteriormente la 3 y 4.

Así mismo, en 1966 se crearon dos escuelas más; en el curso de dos años de dirección de la profesora Mayagoitia se logró la apertura de 10 escuelas en el Distrito Federal, extendiéndose hacia el interior de la República Mexicana. En este mismo año, la profesora Mayagoitia se hizo cargo de la Escuela Normal de Especialización; la sustituyó en la oficina de coordinación, la profesora Guadalupe Méndez Graciada.

Durante 1970 se crea la Dirección de Educación Especial como órgano responsable de sistematizar y coordinar las acciones hasta entonces dispersas, tenía a su cargo el desarrollo y administración del sistema federal, pero más que eso, representa un hecho relevante en la evolución sociocultural de México, al incorporarlo al grupo de países que de acuerdo con las recomendaciones de la UNESCO, reconocen la necesidad de la educación general; también vigilaría la formación de maestros especialistas.

Se hace cargo de "La Dirección General de Educación Especial" la profesora Mayagoitia, culminando en 1976.

"La Dirección General de Educación" pone en marcha, con carácter experimental, grupos integrados en el Estado de Puebla durante el ciclo escolar 1970-1971.

En el Estado de México, la atención a niños con necesidades de educación especial, se remonta a 1963, cuando la Dirección de Educación Pública, a través del Departamento de Psicopedagogía obtienen datos de demanda en este tipo de educación. Para 1964, en un edificio adaptado, se trabajó con dos grupos (lento

aprendizaje y audición) de 30 niños, nombrándose a esta escuela O.R.I.E.M. (Orientación y Rehabilitación Infantil en el Estado de México).

Años después, en 1969, la escuela O.R.I.E.M. contaba con edificio propio donde asistían un promedio de 90 a 100 niños, las áreas de atención fueron las mismas, iniciándose la de problemas de lenguaje

Para 1975, se construye un inmueble, pero por convenio entre la S.S.A., D.G.E.E. y D.I.F., éste se denomina CREE (Centro de Rehabilitación y Educación Especial), por tanto, administrativamente pasa a depender de la Dirección General de Educación Especial.

En 1983 la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Educación, crea el Departamento de Educación Especial, con el propósito de atender a los niños con necesidades especiales de educación en todo el Estado de México.

Al año siguiente, 1984, se forman los grupos especiales en el nivel preescolar para estimular a los alumnos en su desarrollo, y grupos de atención Psicopedagógica (G.A.P.P.) en los niveles preescolar y primaria como medio para la corrección de los problemas de aprendizaje. En el Estado de México se establecen en 1987.

En 1985 se integran los Centros de Atención Psicopedagógica (C.A.P.P.), para atender a niños con problemas de aprendizaje y/o lenguaje en los niveles de preescolar y primaria; y los Consultorios Psicopedagógicos (C.O.P.P.), que proporcionaban atención a niños y adolescentes con problemas de tipo emocional y conductual.

Finalmente en el ciclo escolar 1996-1997, se integran las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R) en el Estado de México, creadas para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.) en los niveles de preescolar y primaria.

## 2.2.- Creación de la U.S.A.E.R.

### 2.2.1. Declaración Mundial sobre Educación para todos.

El sistema educativo ha vivido una serie de reformas (legales, pedagógicas, etc.) basadas en un contexto general de política educativa nacional e internacional que orientan a partir de premisas y conceptos fundamentales, los cambios de tipo operativo y técnico en la prestación de servicios educativos.

En el contexto educativo internacional con base en los acuerdos establecidos por la UNESCO, en Marzo de 1990 se organizaron y desarrollaron una serie de seminarios regionales, cuyo fin fue analizar los cambios necesarios que favorecieran el enfoque de la educación integradora, definiendo los principios, política y práctica para entender a la población con necesidades educativas especiales.

Las acciones de consultas regionales se constituyen en una conferencia efectuada en Jomtién, Tailandia,<sup>8</sup> en donde se revisaron los textos y enmiendas presentadas a la comisión organizadora. Los documentos fueron aprobados por aclamación en la sesión plenaria de clausura de la conferencia el 9 de marzo de 1990.

Recordando que la educación es un derecho fundamental de todas las edades y en el mundo entero, conscientes de que una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles subsecuentes y ofrecer una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso a favor de ella, se proclamó la Declaración Mundial sobre Educación para Todos:

Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.

Artículo 3.- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.

---

<sup>8</sup> Declaración Mundial sobre Educación para todos efectuada en Jomtién, Tailandia en 1990.

"Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar, a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo".<sup>(12)</sup>

- Marco de Acción -

El marco de acción, derivado de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, debe entenderse como una referencia y una guía para la elaboración de los planes de ejecución de la Declaración. El documento considera tres grandes niveles de acción concertada: 1) Acción directa en distintos países, 2) cooperación entre grupos de países que comparten ciertas características e intereses, 3) cooperación multilateral y bilateral en la comunidad mundial.

Los países y los grupos de países; organizaciones internacionales, regionales y nacionales, podrán recurrir al Marco de Acción para elaborar sus propios planes de acción y programas de acuerdo con sus objetivos y con los sectores que representan. Cada país determinará soberanamente qué acciones concretas adicionales son necesarias en sus programas.

La finalidad principal formulada en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos es satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos; así mismo se emitieron las primeras conclusiones de las iniciativas para propiciar los avances en la integración educativa de los alumnos con necesidades especiales a las escuelas regulares.

---

<sup>12</sup> Op.Cit. pág.10.

### 2.2.2 Declaración de Salamanca.

En el año de 1994, se realizó la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en Salamanca, España; México fue representado por Eliseo Guajardo Ramos, director de Educación Especial, más de 300 participantes en representación de 92 gobiernos y organizaciones internacionales, se congregaron con la finalidad de promover los cambios fundamentales de la política para favorecer el enfoque de la educación integradora, para favorecer a todos los alumnos, incluyendo a los que tienen necesidades educativas especiales.

La Conferencia de Salamanca abordó globalmente las dificultades de la oferta de educación especial y las estrategias que se pueden adoptar para mejorarla, se consideró el Marco establecido por la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtién, Tailandia, 1990) con respecto a las medidas a adoptar para la educación de quienes tienen necesidades educativas especiales.

Reafirmando el derecho que todas las personas tienen a la educación, recordando la garantía en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, de dar Educación al alumno, independientemente de sus diferencias particulares o discapacidades; observando la participación de gobiernos, grupos de apoyo comunitarios, padres y organizaciones de personas con discapacidad para mejorar el acceso a la enseñanza de la mayoría de las personas con necesidades educativas especiales que siguen al margen y respaldando el Marco de Acción se proclamó:

"Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas corrientes, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esa necesidad".<sup>(13)</sup>

<sup>13</sup> Cuadernos de Integración Educativa No. 3, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, Salamanca, España, 1994, pág. 4.

Así mismo se instó a los gobiernos a dar elevada prioridad política y presupuestal para el mejoramiento de sus sistemas educativos, a fin de incluir a individuos sin considerar sus diferencias o dificultades particulares. Adoptar con carácter de Ley o como política el integrar a estos alumnos a una enseñanza regular.

Se involucró a los padres, comunidades y organizaciones de personas con discapacidad en la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Se apeló a un cambio sistemático de programas de formación del docente, que estén orientados a atender las necesidades educativas especiales en las escuelas integradoras.

- Marco de Acción -

El principio rector de este Marco de Acción es:

"Las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, emocionales, lingüísticas u otros. Deben acoger a niños con discapacidad y niños bien dotados, niños que viven en la calle y que trabajan, niños de poblaciones remotas y nómadas, niños de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginadas"<sup>(14)</sup>

---

<sup>(14)</sup> Op. Cit., pag. 11

La educación especial deja de ser una educación distinta para alumnos diferentes y se transforma en el conjunto de medios puestos a disposición del sistema educativo para que pueda responder en forma satisfactoria a las necesidades particulares de los alumnos.

En el contexto de este Marco de Acción, el término "necesidades educativas especiales" se refiere a:

"Todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje"<sup>(15)</sup>

a través de acciones como las conferencias citadas, foros y consultas, se inició con una educación de igualdad, una educación que respete la dignidad y las diferencias de los individuos.

El Marco de Acción considera aspectos como:

1. Ideas nuevas sobre las necesidades educativas especiales.- Ello propició el desarrollo de estrategias propiciadoras de una equidad, buscando la integración de niños y jóvenes con n.e.e.; es entonces que las escuelas integradoras representan un medio para lograr la igualdad de oportunidades.
2. Directrices para la acción en el plano nacional.

Es necesario que las personas con necesidades educativas especiales sean integradas a la comunidad, por ello la legislación debe de reconocer el principio de igualdad en todos los niveles educativos, plasmándolo en los planes nacionales de "Educación para todos".

---

<sup>(15)</sup> Op. Cit., pag. 11.

Los programas de estudio deben adaptarse a las necesidades de los niños y no los niños a los programas, por lo tanto, las instituciones escolares deberán ofrecer opciones curriculares que respondan a las necesidades de los individuos.

También se ha considerado que deberá efectuarse una evaluación perfectamente estructurada, de modo, que se obtenga, información sobre el inicio evolución y culminación del alumno con necesidades educativas especiales durante su proceso de integración a la educación regular.

La preparación profesional de los docentes es factor importante como agentes propiciadores de una integración educativa.

Dado que la educación preescolar es el primer nivel educativo se deberán elaborar programas de atención y educación para niños menores de 6 años de edad, en donde, al igual que en los siguientes grados escolares, se involucrara y capacitara a los padres de familia, organismos y docentes en el proceso de atención e integración de los niños con necesidades educativas especiales a una enseñanza regular.

### 3.- Directrices para la acción en los planos regional e internacional.

Se facilitará entre países y regiones el intercambio de datos, información y resultados sobre los programas utilizados en la integración de la enseñanza. Reforzarán sus actividades en la política, programación, la capacitación de personal y la evaluación.

#### 2.3 .- Reorientación de los servicios de educación especial en el estado de México.

La Secretaria de Educación, Cultura y Bienestar Social y la Dirección General de educación a través de la Dirección de Apoyo a la educación presenta el proyecto general para la Reorientación de la Educación Especial en el estado de México mismo que se inicio a nivel nacional en 1993, tomando en cuenta que la política de la modernización educativa ha planteado nuevos retos, desafíos y cambios de actitud; la

integración educativa representa el reto más desafiante en el ámbito de educación, buscando que ésta sea realmente para todos.

El departamento de educación especial en el estado de México, asumió el compromiso de elevar la calidad de la educación de niños y jóvenes con requerimientos especiales; implementando estrategias educativas que propicien la realización de otorgar equidad en la educación básica, planteando una escuela para todos, abarcando la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, a fin de proporcionarles condiciones favorables que les permitan integrarse en el ámbito educativo laboral y social.

Anteriormente, la Secretaría de Educación Pública contaba con servicios de Grupos Integrados, Centros Psicopedagógicos, Escuelas de Educación Especial y Centros de Capacitación para el trabajo.

En 1987, la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, a través del departamento de educación especial, estableció el servicio de grupos de atención psicopedagógica (G.A.P.P.) para la atención psicopedagógica a los alumnos con dificultades de aprendizaje dentro de la escuela regular.

Sin embargo, era necesario avanzar hacia un desarrollo que proporcionara oportunidades de superación, bajo los principios de equidad y justicia.

Reconceptualizar la educación especial propone, no entenderla como aquella educación que se dirige a un grupo designados como "especiales" por sus características o deficiencias personales, sino más bien, como una contribución al desarrollo de formas de enseñanza del alumnado en el contexto de una escuela para todos.

Para lograr este objetivo, son necesarias las estrategias que comprenden las condiciones legales, institucionales y administrativas.

Tomando en cuenta la demanda de la sociedad en relación a la educación especial, se hace necesario reorientar, a partir de enfoques teóricos y legales, la educación que imparte a las personas con necesidades educativas especiales, a fin de mejorar sus condiciones de vida y asegurar que su educación se un apoyo al desarrollo del país.

De acuerdo a los principios establecidos en el Art. 3º. De la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, reconoce la educación especial como parte del Sistema Educativo Nacional. En ella se determinan los apoyos pedagógicos a grupos con necesidades educativas especiales para abatir retrasos en el aprovechamiento escolar.

"Reconceptualizar la educación especial propone no entenderla como aquella educación que se dirige a un grupo de alumnos designados como "especiales", por sus características o deficiencias personales, sino más bien, como una contribución al desarrollo de formas de enseñanza del alumnado en el contexto de una escuela para todos" (16)

A partir de esta transformación, se reconoce un concepto diferente, con significado y trascendencia en todo el sistema educativo, dicho concepto es la identificación del alumno con "necesidades educativas especiales".

Las modificaciones sufridas en la educación especial propician una concepción diferente de los trastornos del desarrollo, una nueva perspectiva que dá mayor importancia a los procesos de aprendizaje y a las dificultades que encuentran los alumnos en su desarrollo. Incrementar el número de profesores y profesionales, en la escuela regular, como en la especial, que en forma conjunta apoyen al alumno con

---

<sup>16</sup> Proyecto para la reorientación de la educación especial en el Estado de México, pág. 7

necesidades educativas especiales; un desarrollo de métodos de evaluación, centrados en los procesos de aprendizaje; sobre todo, generar una escuela integradora, no segregadora.

Dentro de los propósitos de la reorientación de la educación especial se contempla la incorporación del currículo de la educación básica en la educación especial, con la adecuación curricular necesaria; además se opera el modelo Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (U.S.A.E.R.) para dar atención a los menores con necesidades educativas especiales y a la vez orientar a docentes y padres de familia. Mejorar la atención a menores con discapacidades transitorias o definitivas, que debido a sus necesidades educativas especiales, requieran de atención en los Centros de Atención Múltiple (C.A.M.).

- Integración Escolar.

La educación, es un derecho para toda la población, independientemente de sus posibilidades o limitaciones físicas o emocionales, ningún individuo puede ser excluido de la educación, por el contrario, debe incluirse en el proceso, a través de la integración a los grupos regulares.

La integración escolar considera necesario hacer efectivo el derecho a la educación y brindar oportunidades de acceso con igualdad y equidad; para ello se precisa modificar la práctica docente, la actitud del maestro y de los alumnos, así como de la organización de las escuelas y de la comunicación establecida en el contexto educativo. De la misma manera fomentar actitudes que permitan en la práctica avanzar hacia la creación de una escuela abierta a la diversidad, favorable para lograr la igualdad de oportunidades y la completa participación.

"Una escuela para todo, que sea capaz de responder a las necesidades educativas de sus alumnos, adecuando

sus recursos, tanto materiales como metodológicos a las características, no sólo de los alumnos considerados de educación especial, sino también a las individualidades de cada uno, reconociendo sus posibilidades y actuando conforme a ellas..."<sup>(17)</sup>

La integración escolar, es el resultado de la unión de la educación regular y la especial para establecer una serie de servicios educativos considerando las necesidades individuales de aprendizaje de los educandos, implica que todo escolar con necesidades educativas especiales tenga un lugar en la escuela regular, y que ésta obtenga y prevea los medios complementarios para esta enseñanza, de tal manera, que se obtengan resultados satisfactorios.

La educación es un derecho por sí mismo para toda la población, sea cual sea su necesidad. Actualmente la educación preescolar y la secundaria, pasan a formar, junto con el nivel primario, lo que es la educación básica; por lo tanto, no puede de ninguna manera ser excluyente, contrario a ello, debe ser incluyente.

El principio fundamental que rige a las escuelas integradoras es que:

"Todos los niños deben aprender juntos, siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias. Las escuelas integradoras deben reconocer las diferentes necesidades de sus alumnos y responder a ello, adaptarse a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los niños y

<sup>17</sup> SEP. Plan y Programas de Estudio. Primaria. 1993.

garantizar una enseñanza de calidad por medio de un programa de estudios apropiado, una buena organización escolar, una utilización atinada de los recursos y una asociación con sus comunidades".<sup>(18)</sup>

El marco de acción sobre necesidades educativas especiales de la declaración de Salamanca, en su directriz de áreas prioritarias, señala que:

"El éxito de las escuelas integradoras depende en gran medida de una pronta identificación, evaluación y estimulación de los niños muy pequeños con necesidades educativas especiales. Se deberán de elaborar programas de atención y educación para niños menores de 6 años de edad... los programas de este nivel deben reconocer el principio de integración y desarrollarse de modo integral, combinando las actividades preescolares y la atención de la primera infancia".<sup>(19)</sup>

La integración escolar debe contar con: un currículo abierto y flexible para responder a las diferentes necesidades educativas especiales, tiempos y secuencias flexibles ajustados a las características del grupo; adecuación de estrategias, promoción del trabajo cooperativo; la orientación y apoyo del especialista al docente de grupo regular y a los padres de familia.

<sup>18</sup> D.G.E.E. Cuadernos de integración educativa, #3, conferencia mundial sobre n.e.e., Salamanca, Junio de 1994.

<sup>19</sup> D.G.E.E., *Ibidem*, pág 28.

El maestro es el generador para todo proceso de cambio educativo, debe comprometerse, respetar y valorar a cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, involucrándolos en el proceso de la enseñanza.

Es cierto que, el maestro del grupo regular anteriormente se mantenía al margen de la educación especial y de los procesos de ésta, que la apertura a la integración educativa ha sido en forma paulatina; después de todo un cambio implica enfrentar retos diversos y no siempre se está preparado para el.

Por lo que se cita, el rol del maestro dentro del proceso enseñanza - aprendizaje adquiere trascendencia, pues ha de propiciar el aprovechamiento de cada uno de los recursos del medio, innovar y adecuarlos, de tal manera que respondan a las necesidades de todos los alumnos.

El maestro de grupo regular debe generar nuevas estrategias, enriquecer cada una de las acciones generadas en el grupo; para finalmente constituir un grupo que comparta propósitos, experiencias y aprendizajes.

Así mismo para los padres es difícil aceptar que su hijo presenta necesidades educativas especiales; esta actitud era manifestada en mayor medida cuando el niño tenía que pertenecer a un grupo integrado, un grupo de atención psicopedagógica, en el que según ellos, estaban *"los que no aprendían"*, *"los problemáticos"*, llegando a clasificarlos como *"Retrasados"*. Generalmente asumían un rol sobreprotector, o bien, minimizaban las acciones logradas por los niños, no mostraban interés por lo realizado.

Lo que se ha mencionado forma parte de una sociedad segregadora, una sociedad con déficit presupuestal que no permite emplear más recursos en una educación especial, en una integración educativa.

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, con la reorientación de los servicios de educación especial, también ha sido necesario implementar estrategias que logren involucrar a los padres de familia, docentes, alumnos y sociedad en general en cada uno de los procesos educativos.

La participación activa de los padres en la escuela integradora, es un hecho relevante, no se puede concebir una escuela abierta a la diversidad que no haga extensivos los valores del respeto y colaboración hacia los padres, quienes a su vez, deberán desempeñarse activamente al enriquecer el proceso educativo.

Como se ha citado es necesario propiciar una cultura de apertura, para que puedan reconocerse las diferencias y necesidades de los educandos sin constituir una desigualdad, buscando la integración escolar.

"La integración escolar se desarrolla en educación especial y se orienta hacia la educación básica. Busca que los alumnos cursen su educación básica o en los centros escolares de educación escolar o integrándolos escolarmente a la escuela regular"<sup>(20)</sup>

desafortunadamente, en la U.S.A.E.R. No. 41 de la Zona Escolar No. 1, aún no se puede hablar de inclusión educativa, en gran medida porque los docentes de grupo regular de los diferentes jardines de niños a los que apoya no están abiertos totalmente a este movimiento.

Tomando en cuenta que:

---

<sup>(20)</sup> D.G.E.E. Ibidem

"La inclusión es una apertura de la escuela regular. Se trata de un movimiento centripeto que admite la diversidad de su población. Dicha diversidad, incluye a los alumnos con discapacidad en sus aulas: una escuela para todos"<sup>(21)</sup>

Sin embargo la integración escolar se ha ido desarrollando en una forma paulatina sobre todo, considerando que en el estado de México la reorientación de la educación especial se empezó a efectuar en el año de 1996.

En la Zona Escolar que se ha hecho referencia, se emplea el mayor esfuerzo de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar para proporcionar una educación con equidad.

#### 2.4.- Estructura organizativa de la U.S.A.E.R.

La unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular constituye una alternativa para reorganizar los servicios en la educación especial, tomando bases en el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, pensando en elevar la calidad de la educación y que ésta sea realmente para todos, atendiendo las diferencias y particularidades de los individuos.

La unidad de Servicios de Apoyo a la Educación regular es concebida como:

"la unidad de servicios incorporada a la escuela regular en el ámbito de la educación básica que proporciona

---

<sup>(21)</sup> UNESCO. Declaración de Salamanca. De Principios, política y práctica para las n.e.e. y marco de acción sobre n.e.e. Acceso y calidad. Salamanca, Español, 1994.

servicios de educación especial como una respuesta educativa a los alumnos con este tipo de requerimientos.

Su funcionamiento implica la integración de un equipo de profesionales que opera en forma interdisciplinaria, coordinación con el personal directivo y los docentes de grupos regulares de la institución educativa, así como la participación de los padres de familia con la finalidad de elevar la calidad educativa de los alumnos que reciben este servicio"<sup>(22)</sup>

Las oportunidades que proporciona la U.S.A.E.R. a la comunidad con necesidades educativas especiales son en gran medida benéficas, permiten la participación de los docentes regulares y la interacción de los padres de familia en la adquisición del aprendizaje de sus hijos; de paso la intervención o la canalización según se requiera. Propicia la integración y socialización del alumno con necesidades educativas especiales, permitirle formar parte y decidir en su grupo regular.

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en su operación se estructura de la siguiente manera:

- A) Coordinador, es la persona encargada de dirigir, coordinar y supervisar los servicios de apoyo proporcionados a la población con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas.

---

<sup>(22)</sup> Manual de procedimientos U.S.A.E.R., 1998, pag. 7

- B) Docente de aprendizaje, es el especialista responsable de diseñar en coordinación con los paradocentes el Plan de Apoyo para el alumno con n.e.e.
  
- C) Paradocentes, son los diversos especialistas en áreas como: psicología, docente de lenguaje y Trabajador Social, ellos se encargan de valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos, también diseñan un plan de atención y apoyo, de instrumentarlo, de realizar el seguimiento y de valorar el desempeño y evaluación del alumno, considerando el plan implantado.

Este organismo se encarga de propiciar la integración educativa. Apoya el proceso de transformación educativa con una propuesta acorde a las nuevas condiciones y necesidades. Dentro de sus propósitos se encuentra el ampliar la cobertura de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales promoviendo la equidad y contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa, abatiendo lo aún elevados índices de deserción.

CAPITULO III  
EL LENGUAJE

El lenguaje articulado constituye la más eminente de las características humanas. Cada cual crea un vasto sistema para expresar sus necesidades, sus afectos y pensamientos en forma oral.

### 3.1 El lenguaje

La historia de la raza humana se inició con el hallazgo de los signos vocales. Cuando el hombre pudo balbucear obtuvo la posibilidad de alcanzar el pensamiento abstracto. Con el lenguaje, descubrió su mundo interior, se adentró en el medio. El hombre destacó entre las especies por el uso inteligente de la mano, por la posición erecta, pero sobre todo por la transformación de la comunicación primitiva en el medio sutil y refinado que es el lenguaje.

Se afirma que el lenguaje apareció como el resultado de la convivencia de los humanos, para crear bienes materiales, instrumentos y para comunicar sus sentimientos. Decir "lenguaje" es referirse a una de las formas más elaboradas de la cultura. Nada de lo que la transmisión cultural condensa, sería posible si no existiera el lenguaje con todas sus particularidades.

Abordar el lenguaje, implica un gran esfuerzo, porque representa un aspecto importantísimo del hombre. Lo que caracteriza al lenguaje humano es su propiedad de elevar los elementos de la realidad al más alto grado de abstracción, separándolos por lo tanto de esa realidad.

Se dice que la principal función del lenguaje es la comunicación a través de la expresión oral y escrita.

"El lenguaje es un sistema establecido convencionalmente cuyos signos lingüísticos tienen una raíz social de orden colectivo, es decir, poseen una significación para todos los usuarios,

por lo cual la adquisición de éste requiere la transmisión social que se da a través de la comunicación". ( <sup>23</sup> )

El lenguaje desempeña un rol fundamental en las destrezas de escuchar, leer, hablar y escribir, situación que todo educador debe comprender. Indudablemente, la influencia del medio en el desarrollo lingüístico, favorece u obstaculiza ésta función.

- Condiciones necesarias para la adquisición del lenguaje.

El desarrollo del lenguaje está sujeto a tres determinantes:

a) al funcionamiento de los órganos cerebrales, sensoriales y fonatorios

Funcionamiento cerebral.- La corteza cerebral juega un papel fundamental en el análisis del lenguaje, así como en su realización.

El lenguaje se inicia cuando los sonidos aprendidos se asocian a la percepción de un objeto. Las áreas a las que se asocian las palabras y conceptos, se localizan en el lóbulo temporal.

La expresión del lenguaje verbal, tiene como fundamento anatomofuncional, el ascenso de impulsos nerviosos a la corteza cerebral para activar el área de Broca<sup>N</sup>

En las lesiones corticales, como en las enfermedades motoras cerebrales, existen frecuentemente alteraciones en la adquisición del lenguaje, pero su determinación es compleja, e incluye trastornos motores que perturban la motricidad de los órganos fonatorios.

Las lesiones pequeñas del área de Broca originan defectos en la articulación de las palabras. En los daños mayores de esa área , se presenta la afasia de expresión total,

<sup>23</sup> S.E.P., Bloque de juegos y actividades relacionados con el lenguaje, junio de 1995.

<sup>N</sup> Área de la que parten impulsos descendentes que activan núcleos motores del tallo cerebral, originan la fonación.

es decir, se oyen y leen las palabras, se recuerdan, se comprende su significado, se originan respuestas, pero no se puede expresar verbalmente.

La audición.- Es evidente que el niño debe oír para aprender a hablar. La ausencia del sentido auditivo repercute en la adquisición de los sonidos del lenguaje, es decir de los fonemas.

El funcionamiento de los órganos fonatorios.- No es común que el funcionamiento de los órganos fonatorios sea el único responsable en la imposibilidad de utilizar el lenguaje. Las anomalías anatómicas de los órganos de la fonación pueden repercutir en la articulación de algunos fonemas, pero no en la adquisición del lenguaje mismo.

#### b) La relación con el medio.

Relación afectiva.- Las primeras adquisiciones lingüísticas, se dan en una relación afectiva continua.

"El niño debe descubrir la posibilidad de comunicarse con su medio y recibir satisfacciones de esta comunicación antes de interesarse en el lenguaje".<sup>(24)</sup>

Riqueza lingüística del medio.- Se refiere a las reglas de la organización del lenguaje que el niño descubre y utiliza de lo hablado a su alrededor, por lo tanto, si el lenguaje que escucha es pobre, así será el de él, porque no tendrá una oportunidad mayor.

c) Componentes del lenguaje.- La mayoría de los niños se vuelven competentes en el lenguaje al escucharlo y utilizarlo, aprenden gran parte de él, antes de ir a la escuela.

Los componentes lingüísticos son:

<sup>(24)</sup> Antología, Instituto Mexicano de Psiquiatría, 1997, pag. 8

## 1.- Fonológico

"Es la producción de sonidos, comenzando por el balbuceo, estos sonidos se van ajustando y seleccionando progresivamente a los sonidos de la lengua que se hable".<sup>(25)</sup>

La estimulación lingüística que el niño recibe del medio en el que se desarrolla, determina la adquisición fonológica, pues percibe y a la vez, crea sonidos que van ajustando al modelo de los adultos y a las reglas fonológicas, la estimulación permite al niño manejar una serie de palabras, y su pronunciación se ajusta a patrones regulares.

## 2.- Léxico semántico.

"La adquisición del léxico es el resultado de la capacidad del niño para crear palabras del vocabulario adulto por imitación o ante la presencia de adecuados esfuerzos".<sup>(26)</sup>

Un momento importante de este proceso es la producción de las primeras palabras, a través de la interacción del niño con su medio. El niño tendrá la capacidad para crear palabras y dotarlas de significado, repetir palabras del vocabulario por imitación o ante la presencia de adecuados refuerzos.

---

<sup>(25)</sup> Antología, El desarrollo de habilidades comunicativas en la educación preescolar, Agosto 1998, pag. 6

<sup>(26)</sup> Ibidem, pag. 6.

### 3.- Sintáctico.

"Es la relación y función de la palabra en un enunciado u oración". ( <sup>27</sup> )

La posibilidad de unir dps palabras prosódicamente a través de la entonación y de su relación estructural y sistemático.

### 4.- Pragmático.

El componente pragmático se refiere a:

"La relación entre los signos e interpretes, la comprensión del lenguaje durante su adquisición". ( <sup>28</sup> )

Implica también el uso práctico en respuestas, afirmaciones, negaciones, etc., todo lo que conlleva al lenguaje.

El desarrollo progresivo de destrezas, conversaciones, hablar claramente, suministrando información suficiente y adaptarse a las necesidades del oyente, es componente pragmático, hasta utilizar el lenguaje con quienes nos rodean mediante el diálogo.

Los componentes ya citados, constituyen una estructura compleja en el proceso de adquisición del sistema lingüístico, aunada a éstos se encuentra la complejidad funcional de sus determinantes o condicionamientos.

La adquisición del lenguaje de un sujeto depende de factores cognitivos, pero también depende de variables ambientales, de la relación que se establezca con su

<sup>27</sup> Ibidem, pág. 6

<sup>28</sup> Ibidem, pág. 6.

medio, sea a través del esfuerzo, de la imitación o de la interacción comunicativa. Por eso es importante proporcionar al niño, ambientes ricos en cuanto a comunicación se refiere, para estimular en gran medida la adquisición y manifestación del lenguaje.

Seguramente, existirán otras formas alternativas de considerar al lenguaje y su desarrollo, pero todas parecen tomar en cuenta estos componentes.

### 3.2 Ontogenia del lenguaje.

#### 3.2.1 Procesos fisiológicos del niño.

Algunos autores consideran que de la misma manera que se adquiere el reconocimiento de una analogía, o que se ejecuta un movimiento determinado, de la misma manera se adquiere el reconocimiento de las palabras.

El lenguaje es un sustrato fisiológico, un sentido psicológico, un contenido lingüístico, etc., pero que finalmente persigue un mismo fin, la comunicación.

En la presente monografía se hace referencia a Piaget, porque él distingue cuatro grandes periodos en el desarrollo de las estructuras cognitivas, unidas al desarrollo de la afectividad y de la socialización del niño. Para ello se ubicará el periodo preoperatorio, por ser en el que se lleva a acabo, aproximadamente, la educación preescolar.

Piaget afirma que, con la aparición del lenguaje, las conductas resultan profundamente modificadas, en su aspecto afectivo e intelectual. A través del lenguaje el niño adquiere la capacidad de reconstruir o anticipar sus acciones mediante la representación verbal.

Este autor asegura que:

"El resultado más claro de la aparición del lenguaje es que permite un intercambio y una comunicación continua entre los individuos".<sup>29)</sup>

El lenguaje está conformado por un sistema de signos, pero el niño menor de 7 años, requiere de significantes más individuales, como símbolos, y en el pequeño se encuentran en el juego simbólico de la imaginación. Este juego aparece casi al mismo tiempo que el lenguaje. La característica principal de la función simbólica es una diferenciación de los significantes (signos y símbolos) y los significados (objetos o acontecimientos). Para el niño, el simbólico, es un medio de adaptación, tanto intelectual como afectivo.

El lenguaje es lo que en gran medida permitirá al niño adquirir una progresiva interiorización a través de utilizar signos verbales, sociales y transmisibles oralmente.

La obra de Piaget en relación al lenguaje está orientada principalmente al estudio del desarrollo de los procesos lógicos y de razonamiento en el niño y en cómo estos procesos se reflejan en su cambiante uso del lenguaje.

Piaget (1926) distingue dos tipos de lenguaje: egocéntrico y social.

1) en el lenguaje egocéntrico las palabras utilizadas están más cerca de la acción y del movimiento. Dentro de éste lenguaje, según Piaget, se encuentra:

- a) Repetición (ecolalia), se refiere a la repetición de sílabas y palabras.
- b) El monólogo, en donde se expresa en voz alta sus pensamientos sin que sean dirigidos a alguien.

<sup>29)</sup> Piaget, Jean. Seis estudios de psicología. Seix Barral, Barcelona, 1963. 227 pp.

c) Monólogo dual o colectivo, es la situación de dos o más niños monologando simultáneamente.

Puede decirse, que el monólogo, en sus dos formas, precede al lenguaje socializado, aún cuando el objetivo de esta manifestación verbal no sea la de transmitir y recibir información, su fin principal es integrar al niño en su ambiente.

De hecho, esta es una de las manifestaciones del niño preescolar, pasa largos periodos de tiempo hablando para sí mismo, pareciera que no existe nadie más cerca de él; o bien pretende entablar una conversación, sin que logre respetar tiempos de participación.

2) El lenguaje socializado se caracteriza por el dominio de la información y su comunicación hacia el exterior, en forma adaptativa por parte del niño. En éste se establece un verdadero diálogo, con sentido y adaptado al otro.

Según Piaget, este tipo de lenguaje se divide en:

- a) Información adaptada – El niño realiza un intercambio de pensamiento con él o con otros, bien informado o tratando de influenciar su conducta.
- b) Crítica – Se incluyen las observaciones respecto a las acciones del otro.
- c) Ordenes, peticiones y amenazas- Se observa en forma evidente la acción sobre el otro.
- d) Las preguntas- La mayoría de preguntas entre ellos no guardan una respuesta.
- e) Respuestas – Se refiere a las que se emiten frente a preguntas formuladas y no a las respuestas surgidas en el curso de diálogo, o que más se relaciona con la información adaptativa.

Por otra parte, el análisis realizado por Vigotsky, sobre los procesos del desarrollo y de la enseñanza en la edad infantil fue uno de los logros más significativos. Consideraba que la enseñanza siempre se adelanta al desarrollo, y que en el niño siempre se presentan periodos sensitivos, durante los cuales es específicamente sensible la influencia de la enseñanza.

Desde su punto de vista Vigotsky, no ofrece una concepción del desarrollo humano como algo que pueda estudiarse mediante la observación de niños de manera individual para luego aplicar a la educación éstos nuevos conocimientos como una serie de principios a seguir por los maestros. Desde esta óptica, el desarrollo es, en gran medida, un producto y no un requisito de educación. Es la adquisición de la cultura, sus prácticas y sistemas de símbolos, lo que hace posible el pensamiento y la actividad creativa.

Este autor consideraba que el desarrollo de los procesos psicológicos complejos (atención voluntaria, memorización, etc.), así como la conducta que recorre el largo camino de la formación dependen en mayor medida del medio circundante, ( de las condiciones de educación y enseñanza, del medio sociocultural, de las formas de los modos de actividad, etc.) que del carácter hereditario.

Vigotsky propuso una definición psicopedagógica para los niños con problemas de aprendizaje, que consistía en la alteración del ritmo de la reorganización cualitativa de las funciones psicológicas (pensamiento, atención, memoria) en la cual la estructura cognoscitiva conserva la organización de una edad más temprana.

En educación especial, en el análisis de la interacción, se ha considerado pertinente el utilizar el marco teórico de Vigotsky en relación con la zona de desarrollo próximo, en virtud de que éste autor lo utilizó en niños con problemas de aprendizaje.

El concepto de Zona de Desarrollo Próximo, Vigotsky lo ubicó en un enfoque teórico, que pretendía analizar el estado del desarrollo actual y predecir el nivel siguiente o próximo del desarrollo que se podría esperar en el niño.

Vigotsky observó que el análisis de la zona de desarrollo próximo no era una característica de evaluación del aprendizaje potencial, sino una forma para poder comprender la clase de procesos psicológicos que el menor puede ser capaz de ejercitar en la siguiente fase de desarrollo, e identificar la clase de interacción que requerirá si obtiene este potencial.

Este autor recalcó la importancia de utilizar por todos los medios posibles, la actividad práctica con objetos, sobre cuya base puede, y es necesario, desarrollar la inteligencia práctica y luego las formas más complejas de pensamiento. Él consideró la actividad práctica lo que forma la habilidad para planear los objetivos, planificar y pensar, como el principio fundamental de la enseñanza y la base para formar el lenguaje y el pensamiento llenos de contenido real.

En relación con el trabajo psicopedagógico, es importante mencionar a Coll, quien señala los estudios sobre la actividad tanto exploratoria, como lúdica en el jardín de niños, en donde el niño haga cosas, se mueva o manipule, en cuyo caso se está hablando de la actividad de ejecución, o que la actividad realizada por el alumno responda a un interés personal, dirigido a la satisfacción de una necesidad, en cuyo caso se refiere a la actividad funcional.

Para Derman y Azcoaga, cualquier desequilibrio de la personalidad o desajuste de las relaciones con el medio afectarían la función del lenguaje.

Estos autores basaron sus estudios en trastornos lingüísticos.

Azcoaga consideraba que:

"La función del habla es un sistema fisiológico diferenciado. Participan armónicamente combinadas aferencias de tipo propioceptivo de los músculos respiratorios y de la fonación, aferencias auditivas, táctiles, vibratorias y otras. También intervienen estímulos eferentes de diversos sistemas motores: los correspondientes a los grupos neuromusculares de la laringe, de la lengua, de la mandíbula, de la respiración. Intervienen también los aparatos de coordinación motora que regulan la secuencia de todas esas actividades neuromusculares. También participan determinadas zonas de la corteza cerebral, especializadas en la síntesis y discriminación de los elementos fisiológicos que hacen al lenguaje".<sup>(30)</sup>

Pero cita que principalmente, hay un proceso fisiológico que ordena todas esas actividades.

En el caso de que la contracción de cada músculo origina un mensaje sensorial que llega a la corteza cerebral (tal vez sea discutible que esto suceda ya en el niño recién nacido, pero indudablemente, en el proceso de maduración biológica termina por

---

<sup>30</sup> Azcoaga J.E: Anatomía Funcional del Lenguaje. Acta Neuropsiq., Argentina, 1961, pág. 44.

sucedan así). Estos mensajes generados por la contracción de los músculos se denominan "propioceptivos" o "cinestésicos".

"En su llegada a la corteza cerebral, la coincidencia en el tiempo de varios mensajes propioceptivos viene a constituir algo así como una combinación: combinación tanto en la coincidencia de las contracciones musculares, como en la de los mensajes propioceptivos que llegan al cerebro."<sup>(31)</sup>

Derman y Azcoaga se refieren aún al término retardo en el lenguaje.

Por ejemplo, Derman, concibe como retardo o alteración en el lenguaje, las parafasias, las dislalias o disartria. Él consideraba necesario definir los procesos fisiopatológicos, para que, en cierta medida, se comprendiera cuáles eran los dispositivos que participaban funcionalmente como consecuencia del proceso patológico. Por lo tanto, esto era la base necesaria para poder programar la rehabilitación que se ajustaran a las condiciones del paciente.

"... está claro que el diagnóstico tiene que tomar muy en cuenta el estudio fisiopatológico previo, pues no sólo lo sustenta, sino que es un requisito básico para el seguimiento de la evolución posterior del cuadro"<sup>(32)</sup>

<sup>31</sup> Azcoaga J.E., Derman B., Los retardos del lenguaje en el niño, Paidós, Buenos Aires, pág. 27.

<sup>32</sup> Op. cit., pág. 162.

Tomaba en cuenta que para la investigación del lenguaje infantil era necesario tomar en cuenta aspectos que no podían suprimirse como: la anamnesis (cuestionario en el que se solicitan datos sobre aspectos fundamentales del lenguaje y sobre las pautas de su desarrollo ), el examen de comprensión del lenguaje en el nivel sensorio-perceptivo y en el nivel verbal; examen de la evolución del lenguaje en exploración de las gnosias y praxias; datos psicodiagnósticos y otros exámenes médicos.

Las consideraciones de los autores antes citados son fundamento para poder hablar de alteraciones de lenguaje y el cambio a las necesidades educativas especiales.

Sin olvidar que el modificar términos es muy difícil, mucho más será reestructurar una educación especial, dejando atrás el segregacionismo, esa cultura excluyente. Dejar de considerar a las personas que requieren atención especial como un ser incapaz de construir, de participar y de interactuar con su mundo circundante.

La educación especial ha sufrido diversos cambios , ya sea en su fundamentación política, organización, etc., De la misma manera ha sido necesario reconceptualizar el término "problema de aprendizaje", a fin de dar igualdad a la educación a todos los niños, adolescentes o adultos.

### 3.3 Problemas de aprendizaje.

Las primeras alteraciones reconocidas datan de 1870, cuando Vitman, neurólogo Alemán, descubrió alteraciones en la ejecución de los movimientos en enfermos que habían tenido una lesión cerebral; lo que le interesó es que estos enfermos tenían dificultades para ejecutar movimientos que antes cumplían normalmente.

Vitman encontró que había distintos grados de alteraciones de las actividades motoras, y las denominó apraxia, es decir, la incapacidad para ejecutar una acción. En 1875, describió una alteración del reconocimiento, lo que se denomina percepción.

En 1861 Frota describió un trastorno de la elocución de la palabra, los pacientes presentaban dificultad para emitir palabras, repetían un monosílabo de distintas maneras.

Es hasta 1962, cuando Samuel Kirk mencionó que un problema de aprendizaje se refiere al retardo, desorden o desarrollo tardío de uno o más de los procesos referentes al lenguaje, lectura o escritura u otras materias escolares, y que resultan de una incapacidad psicológica causada posiblemente por una disfunción cerebral mínima y/o un disturbio emocional.

Posteriormente, en 1968, el Comité Nacional para los Niños Incapacitados, bajo la dirección de Kirk elaboró una definición que se incorporó a la Ley pública y al acta de problemas de aprendizaje de 1969. Dicha definición es: los niños con problemas de aprendizaje especiales, muestran un desajuste en uno o más de los procesos psicológicos básicos que abarcan la comprensión y el uso del lenguaje hablado o escrito.

En 1975, un grupo de especialistas consideraba que un problema de aprendizaje:

“...Se refería a los niños de cualquier edad que mostraban una deficiencia sustancial en aspectos de logro académico, debida a incapacidades perceptuales o perceptivomotoras”<sup>(33)</sup>

En 1977 la Oficina de educación de los Estados Unidos Mexicanos, establece la siguiente definición: el término problema de aprendizaje significa un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en el entendimiento para usar el lenguaje, ya sea escrito o hablado, el cual puede manifestarse en una imperfecta habilidad para hablar, oír, pensar, escribir o hacer cálculo. Tales desórdenes incluyen

<sup>33</sup> Azcoaga J.E; Derman B. Alteraciones del aprendizaje escolar, Paidós Argentina, 1979, pág.45

condiciones tales como impedimentos de tipo perceptual, daño cerebral, dislexia y afasia.

Los trastornos o problemas de lenguaje eran atendidos con tratamientos no médicos, con un fin estrictamente recuperador. Se consideraba la terapia médica dividida en: a) general, b) especial y c) específica.

- a) en las terapias generales de los trastornos del lenguaje, se basaban en la administración de todas aquellas sustancias que permitían la reconstrucción celular, nerviosa o neuromuscular.

Se sostuvo que las dosis elevadas de ácido glutámico podrían mejorar sensiblemente la inteligencia de los retardados mentales y por consiguiente de su lenguaje.

- b) en las terapias especiales, se dirigían a las perturbaciones de conducta, de psicomotricidad (postura y tonismo) y de conciencia (ausencias, equivalentes) que puedan presentarse en los trastornos del lenguaje

los psicofármacos, los antiepilépticos y los regulares posturales (vestibulares), conforman las principales terapias especiales de los trastornos del lenguaje.

C) terapias específicas, su forma de acción es eminentemente clínica y quirúrgica. Cuando la terapia es oportuna y adecuada, sus efectos son totales y permiten por sí solos la recuperación del trastorno del lenguaje. En otras circunstancias el empleo de maniobras de carácter quirúrgico se imponen como medidas de recuperación: ciertos retardos mentales con trastornos de conducta y ambientales del lenguaje, pueden ser solucionados con la colocación de una válvula en la hidrocefalia, la solución de un ductus arteriovenoso, etc. Siempre, en este tipo de terapias se actúa sobre las causas que han dado origen al trastorno del lenguaje, contrarrestando su acción o evitando su influencia negativa.

Por otro lado las terapias no médicas o ambientales del lenguaje, se refieren a los factores psico-socio-culturales que afectan al lenguaje.

Se habla de terapias recuperativas, tal vez orientada hacia una de las etapas psiconeurológicas normales o hacia patrones patológicos de evolución, entre otras.

Lo importante de las terapias no médicas es que, éstas permitan no sólo la mezcla de distintos síndromes neurológicos con trastornos del lenguaje, sino el aprovechamiento de las posibilidades de aprendizaje y rendimiento de cada paciente, según su patrón patológico.

Sea cual fuere la terapia, siempre se recomendaba llevar una detallada historia de la evolución del lenguaje, tratando de obtener el máximo de información de los padres, también se observaba el comportamiento verbal del niño para iniciar la formación de una opinión evaluativa. Después de esto se llegaba a la aplicación de un test.

Ahora bien, los inicios de la terapia del lenguaje en México, se conoce, surgen con mayor fuerza, cuando el hospital Infantil de México inició su labor para atender a la niñez de México, en 1944 se presentaron numerosos casos de niños con problemas de audición y lenguaje. Algunos eran atendidos en las escuelas para deficientes mentales o en escuelas de sordos, y otros no recibían ningún tipo de atención.

Cuando era necesario, se efectuaban operaciones de labio y paladar hendido en el propio hospital, pero no tenían donde recibir la terapia de lenguaje que necesitaban. Lo mismo sucedía en el departamento de Medicina Física y Rehabilitación, tenían muchos pacientes con problemas de lenguaje y no había donde recibir la terapia de lenguaje que necesitaban.

Esto motivó al Dr. Federico Gómez, Director de Hospital, y al Dr. Jesús Lozoya, a establecer la Clínica del Lenguaje.

En aquel tiempo no existía la especialidad para formar terapeutas de lenguaje en México, por ello, la profesora Ma. Cristina Bienvenú H. Fue becada para estudiar en una Universidad de los Estados Unidos, lugar donde obtuvo la maestría en terapia del lenguaje.

La profesora Bienvenú H., fundó la primera clínica del lenguaje en nuestro país, dentro del Hospital Infantil de México, esto en Abril de 1946.

El tratamiento se realizaba en forma individual, 2 o 3 veces por semana. Cuando los casos eran muy severos, se hacía necesario instruir a los padres de los niños para que los atendieran en el hogar. De la misma manera se procedía con los casos foráneos: se daba un plan de trabajo a los padres, que debían seguir en su lugar de origen y regresar periódicamente para revisión y nuevas instrucciones.

La clínica de lenguaje formaba parte de la consulta externa, pero también se daba atención a los internos cuando era necesario.

Se daba una cuota fijada por la Trabajadora Social, después de realizar un estudio socioeconómico de la familia.

Durante el año de 1952 se funda la clínica de Ortolalia, dependiente de la Secretaria de Educación Pública, dentro del Instituto Nacional de Pedagogía. La finalidad de la clínica era atender a los niños que asistían al jardín de niños y a escuelas primarias, que presentaban problemas del habla o audición, para investigar las causas, frecuencias y métodos para su corrección.

En los casos de niños sordos o hipoacústicos que necesitaban aparato auditivo, y no lo tenían, se les ponía en contacto, con personas o instituciones que pudieran ayudarlos.

En 1957 se fundó el Centro de Rehabilitación número 5 para tanstornos de la audición y el lenguaje, gracias al interés del Dr. Bustamante Gurría, quien entonces

era Director General de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. En este centro se obtuvo el apoyo de la profesora Ma. Cristina Bienvenú para iniciar y organizar el funcionamiento de esta clínica.

En 1958, este centro pasó a formar parte del Instituto Nacional de Audiología (actualmente en el Instituto Nacional de la Comunicación Humana: INCH) desapareciendo como Centro de Rehabilitación No. 5, pero funcionando bajo las mismas bases.

Durante 1963, cuatro eran los maestros que prestaban sus servicios como terapeutas de lenguaje. En esa época, apenas empezaban a egresar las primeras generaciones de maestros especialistas de la Escuela Normal de Especialización.

En aquellos tiempos las terapias incluían ejercicios para facilitar la motricidad de la lengua y moviéndola hacia donde se desplazaba la cuchara, ponían miel alrededor de los labios para que ésta fuera retirada con la lengua; o bien, soplaban un rehilete o una vela, graduando la intensidad al soplar.

Otras actividades realizadas, era el dialogar para estimular el lenguaje del niño, empleando juguetes para motivarlo.

Cuando se crean los grupos de atención psicopedagógica en el estado de México, en 1987, los niños con problemas de aprendizaje fueron canalizados a estos servicios, en donde se les proporcionaba atención psicopedagógica, e incluso médica, de acuerdo a las características de aprendizaje que presentaban cada uno de ellos.

La canalización de los alumnos al servicio de G.A.A.P. (Grupo de Atención Psicopedagógica), se efectuaba después de que la educadora de grupo regular (sólo las de 2º. Grado) observara la actitud de los alumnos, recibiendo orientación de la profesora del G.A.A.P.

En este apoyo a la educación especial, se aplicaban test como el de Marianne Frostig, posteriormente el de Goodenough.

Los grupos de atención psicopedagógica en sus inicios, fueron atendidos por psicólogos; posteriormente, y debido a la falta de recursos financieros el Departamento de Educación Especial, encomendó a las educadoras la labor de atender éstos grupos.

En los G.A.A.P. eran atendidos los niños con problemas de psicomotricidad, percepción y sobre todo el lenguaje. Los niños que presentaban problemas visuales o auditivos, no podían integrar el grupo, éstos debían ser canalizados a otro centro que atendiera su requerimiento.

Referente a los problemas del lenguaje, eran considerados aquellos niños que no tenían una pronunciación correcta, y que las sílabas compuestas con algunos fonemas no tenían una dicción adecuada.

Con los grupos de atención Psicopedagógica se van dejando atrás los fármacos como terapia fundamental en los problemas de aprendizaje. Sin embargo aún se utilizan los ejercicios como: soplar un rehilete o vela, aspirar papel de diversos grosores, untar mermelada alrededor de los labios.

Se incrementan los ejercicios verbales como: cantar, leer poesías, repetir trabalenguas o adivinanzas; ejercicios con consonantes de difícil pronunciación; además se elaboraba una carpeta con fonemas, según lo necesitara el niño.

Se puede decir que en estos grupos se observaba un avance en la superación de los problemas de aprendizaje en los Alumnos, pero no se daba una integración escolar, porque generalmente, no compartían con el resto de los alumnos de los grupos regulares. Los mismos padres de familia segregaban a los niños integrantes del G.A.A.P.

Ha sido una labor de muchos años, de grandes esfuerzos, pero se ha iniciado la labor de integrar a los alumnos que requieren educación especial, dejando atrás el término problema de aprendizaje, utilizando ahora el de necesidad educativa especial.

#### 3.4. Necesidades educativas especiales.

A partir de la reorientación de la educación especial y de la idea de la integración educativa, empieza una nueva cultura profesional en la que los profesores de educación regular y las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, entre otros, coordinarán su labor para integrar al alumno con necesidades educativas especiales a un ámbito y a un currículo escolar.

Como se ha citado anteriormente, hace algunos años, los alumnos que requerían educación especial, eran los ciegos, sordos, con parálisis cerebral y deficientes mentales. Esta perspectiva tan limitada había originado una visión reducida y segregacionista.

Años atrás los alumnos eran clasificados de acuerdo a sus deficiencias y no según sus necesidades educativas, por lo tanto, no existía la posibilidad real de una integración, o de adecuar una currícula, tomando en cuenta las necesidades particulares de cada individuo. Actualmente hay mayor conciencia de que se debe evaluar y satisfacer, en la medida posible, las necesidades de cada uno de los alumnos.

Se decía que las personas deficientes lo eran por causas fundamentalmente orgánicas, producidas en los comienzos del desarrollo y que era difícil modificarlas.

Esta idea dio pie a dos consecuencias significativas, una fue la necesidad de detectar en forma precisa el trastorno, para lo que resultaba útil la aplicación de pruebas de inteligencia, cuyas mediciones permitieron delimitar los distintos niveles del retraso mental; la otra consecuencia aparece vinculada con la conciencia de una

atención educativa especializada, diferente y separada de la organización educativa ordinaria, surgiendo así, las escuelas de educación especial.

Es verdad, que aún se tomaban en cuenta los datos cuantitativos arrojados por los test de inteligencia para determinar los niveles de retraso mental, sin embargo, ya se tenían en cuenta las influencias sociales y culturales que podían influir en un funcionamiento intelectual más deficiente, posteriormente se incluían ya los conceptos de adaptación social y aprendizaje en las definiciones de retraso intelectual.

Un factor que propició el buscar alternativas en la educación especial, fue cuando los alumnos que asistían a una unidad especial, fue la dificultad de integración social posterior de sus alumnos, pensando así, que podrían existir otras formas de escolarización. Así también, la mayor sensibilización social al derecho de todos a una educación planteada sobre supuestos integradores y no segregadores.

Estos impulsores del cambio, pero manifestación al mismo tiempo de transformación, han permitido entender la deficiencia desde la perspectiva educativa.

“Los dos elementos más relevantes de esta nueva aproximación pueden encontrarse desde el punto de vista conceptual, en el término emergente de “necesidades educativas especiales”, que intentó sustituir al tradicional lenguaje de deficiencia, y desde el punto de vista práctico en la realidad de la integración educativa que ha impulsado cambios notables en la concepción del currículo, en la formación del profesorado, en los métodos de enseñanza y también en

las actuaciones y responsabilidades de las administraciones públicas".<sup>(34)</sup>

A la par de este tipo de argumentos , se fueron planteando otros de carácter más específicamente educativo, en donde se incluía ya a un mayor número de alumnos, incorpora a la educación especial dentro del sistema educativo.

Una idea fundamental que aporta el concepto de necesidades educativas especiales, es que las causas de las dificultades no están sólo en el alumno porque éste tenga un déficit concreto, sino también en deficiencias del entorno educativo y social.

La necesidad educativa especial es:

"La dificultad de aprendizaje que enfrenta el alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje, para lo cual se requieren de mayores recursos educativos como ampliación del material didáctico, adaptaciones curriculares, adecuaciones al sistema de evaluación, necesarios para atender sus necesidades y evitar las dificultades que enfrenta en este proceso".<sup>(35)</sup>

Por otro lado se dice que:

"Un niño o niña tiene necesidades educativas especiales (n.e.e.) cuando presenta dificultades mayores que el

<sup>34</sup> Marchesi A., Coll C., Palacios J., Desarrollo psicológico y educación III, Alianza psicológica, pág. 19.

<sup>35</sup> Luz Ma. Angélica, De la integración escolar a la escuela integradora, Paidós, 1995, pág. 41

resto de los alumnos y alumnas para acceder al aprendizaje que está determinado en el currículo que le corresponde, y necesita para compensar dichas dificultades, adecuaciones de acceso en varias áreas de ese currículo".<sup>(36)</sup>

Este cambio en la terminología no significa olvidar el origen de la educación especial en nuestro país, los obstáculos y deficiencias que paulatinamente va superando.

El concepto de necesidades educativas especiales no puede convertirse, ni en un término que enmascare los problemas reales, ni en un conducta o concepción que conduzca a olvidar el papel que el contexto social desempeña. Sin embargo, se reconoce que ha permitido poner el acento principal en las posibilidades de la escuela, la apertura del camino de la reforma del sistema educativo, de tal manera que se clarifiquen los objetivos de la integración educativa.

---

<sup>36)</sup> Apuntes didácticos, necesidades educativas especiales, Marzo, 1998, pág.4

**CAPITULO IV**

El lenguaje como función neuropsicológica, pasa por un proceso de maduración que requiere bases biológicas adecuadas y estimulación constante del medio que le rodea. El apoyo que requieren los niños con necesidades educativas especiales en el lenguaje, es una labor que hace indispensable una atención o apoyo adecuado, que le permita al niño adquirir y reestructurar su lenguaje.

#### 4.1 ., Función del docente de lenguaje de la U.S.A.E.R.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la estructura organizativa de la U.S.A.E.R. está constituida por un director, el maestro de apoyo o aprendizaje y el equipo técnico éste equipo lo conforman los paradocentes,<sup>8</sup> como: psicólogo, Trabajador Social y el docente de lenguaje.

En la Zona de Educación Especial No. 1, perteneciente a la Coordinación Regional de Servicios Educativos No. 8, se han ubicado en cada escuela de manera permanente a un especialista en el área de aprendizaje; el equipo técnico (psicólogo, docente de lenguaje y Trabajador Social) apoya a cinco escuelas a la semana, es decir, asiste un día a cada institución.

En relación al docente de lenguaje, área central de la presente monografía, se cita que el propósito de su función es contribuir al desarrollo integral del educando en su proceso de adquisición del lenguaje, atendiendo con mayor énfasis aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

Sus funciones implican la planeación en materia de recursos didácticos, de organización escolar; sobre todo, técnico-pedagógico. Junto con el resto del equipo, elabora una ficha de identificación del alumno, que será parte del expediente que se integrará posteriormente. (ver anexo 1)

---

<sup>8</sup> Paradocentes son los diversos especialistas en diversas ramas profesionales, así como el trabajador social se encarga de valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos, de diseñar un plan de atención y apoyo, de instrumentarlo, de realizar el seguimiento y de valorar el desempeño y evaluación del alumno con base en el plan implantado.

En la hoja de identificación del alumno se anotan sus datos generales, ésta se integrará al expediente, que es un instrumento para organizar la información sobre aspectos relevantes de la escolaridad del menor, así como de acciones emprendidas por el equipo de la U.S.A.E.R. deberá cumplir con requisitos como:

- a) Responder a un objetivo determinado
- b) Contar con los instrumentos de registro adecuados
- c) Ser funcional
- d) Estar actualizado y ser veraz en la información que se maneja.

En materia de planeación, está la elaboración de su plan anual de actividades, que presenta al director de su unidad. Estima y cuantifica los recursos técnicos y didácticos, así como los materiales que va a requerir para la realización de sus actividades (anexo 2).

En la realización de este plan participa todo el equipo, y dentro de sus propósitos fundamentales está el identificar los factores que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que requieren de una educación especial.

De la misma manera, dan real importancia a la búsqueda y aplicación de estrategias de intervención psicopedagógica con los alumnos con necesidades educativas especiales.

Plantean también, las formas de medición del desempeño, basándose en el plan de intervención, en una hoja de avance del alumno, en una hoja de registro o bien, en una hoja de término o en un formato de canalización, si es necesario. Finalmente realizan una evaluación del plan anual de actividades.

Dentro de las acciones de la U.S.A.E.R., está el apoyar al docente de grupo regular a captar a la población que requiera del servicio, para después realizar una entrevista con los padres de familia del alumno. (anexo 3).

En el aspecto técnico-pedagógico, participan la evaluación inicial de los alumnos y en el seguimiento de los casos. Coordina sus acciones junto con el resto del equipo técnico y con la docente responsable del grupo, a quien además, deberá proporcionar estrategias adecuadas para las n.e.e. del alumno.

Aplica los lineamientos técnico-pedagógicos que le indiquen, en este caso, se fundamenta en el Programa de Educación Preescolar y en el libro de Bloques de Juegos y Actividades en el Desarrollo de los Proyectos en el Jardín de Niños.

El docente evalúa continuamente los logros de los alumnos y presenta los informes. Debe registrar permanentemente las observaciones del proceso del educando de tal manera que sea posible retroalimentar, si es necesario.

Una de las funciones del paraprofesor de lenguaje, es la colaboración con los padres de familia de sus alumnos con necesidades educativas especiales, les proporciona sugerencias y estrategias para que sean llevadas a cabo en casa.

La función del paraprofesor de lenguaje ha cambiado en los últimos meses, anteriormente, llevaba a los niños que atendía al aula de apoyo, que es el espacio disponible que la U.S.A.E.R. tienen, y en donde ubican todos los recursos disponibles, para la atención particular de los niños con n.e.e.; actualmente, trabajan en forma conjunta con la educadora, en el salón del grupo común poniendo mayor atención a los alumnos que son atendidos por él.

#### 4.2 Detección y determinación de necesidades educativas de lenguaje en la U.S.A.E.R No. 41

Para la detección de las necesidades educativas especiales, es necesario incluir una primera parte que consiste en la observación del alumno y el contexto donde se desarrolla para poder llegar a la determinación de sus necesidades educativas especiales, considerando información sobre la historia de vida del niño. (anexo 4)

La observación es siempre una tarea compleja que implica el determinar qué tipo de información resulta más útil para orientar la toma de decisiones, en cada uno de los ámbitos (personal, social, etc.).

"Se pueden identificar alumnos que en cualquier momento de su escolaridad empiezan a presentar dificultades de aprendizaje, así como alumnos que desde edades tempranas, presentan dificultades o déficit de tipo motor, sensorial, intelectual y/o social, y que previamente pueden originar necesidades educativas especiales lo

cual no quiere decir que todos presentan necesidades educativas especiales, éstas se determinarán con base en una recopilación de información sobre el contexto social y familiar". (37)

La información inicial se puede obtener de la información que se efectúa en el aula.

En la valoración de este aspecto, la evaluación psicopedagógica debe conducir a medidas de adaptación, contando con los recursos del profesor de grupo regular, vinculados a los contenidos básicos del currículum oficial.

En este proceso, la U.S.A.E.R. promueva también, la canalización de éstos a un Centro de Atención Múltiple.

Otras acciones que se realizan para la detección y determinación de las necesidades educativas especiales es estableciendo comunicación permanente con el docente del grupo regular para identificar a los alumnos con probables n.e.e.

También proporciona a la educadora el formato de "hoja de detección de necesidades" para que registre a los niños con dificultades, en relación a la currícula oficial. Así mismo solicita al docente del grupo regular, el perfil del grupo y las hojas de detección de los alumnos con posibles necesidades educativas especiales. (anexo 5)

Se encarga también de organizar, en forma conjunta con el psicólogo, docente de aprendizaje y Trabajador Social, los datos de los alumnos por grado y grupo.

Para detectar las necesidades educativas especiales, es necesario realizar una evaluación psicopedagógica de cada alumno.

<sup>37</sup> Manual de procedimientos U.S.A.E.R., Septiembre 1998, pág. 16

"La determinación de la necesidad educativa es el proceso mediante el cual se analizan las potencialidades de desarrollo y de aprendizaje del alumno, tomando en cuenta los recursos educativos de manera satisfactoria"<sup>38</sup>)

Se hace necesario, mencionar que, en la determinación de n.e.e. de los alumnos, interviene todo el equipo técnico y el docente de aprendizaje<sup>38</sup> junto con el profesor de grupo regular, definen las fechas para efectuar la observación del alumno dentro y fuera del aula.

Otra acción que toman en cuenta para la terminación de las n.e.e. es la observación del alumno para conocer su adaptación al contexto del aula, su proceso de aprendizaje, la interacción que existe entre profesor-alumno, y de éste con el resto de sus compañeros. Además debe registrar la información que se especifica en el formato que le proporcione, analizar en reunión interdisciplinaria la información sobre el alumno, captada a través de las observaciones realizadas, para así establecer el tipo de ayuda que le proporcionarán al alumno con necesidades educativas especiales y las estrategias a utilizar. (anexo 6)

#### 4.3 Intervención del docente de lenguaje de la U.S.A.E.R. No. 41

El docente de lenguaje, considera información básica del alumno con necesidades educativas especiales como: a) información sobre el alumno, y b) sobre el entorno del alumno, para elaborar el plan de intervención (anexo 7)

- a) información sobre el alumno –en relación a su desarrollo biomédico (estructura física y su salud), intelectual, desarrollo motor, comunicativo

<sup>38</sup> Op. Cit. Pag. 19.

<sup>39</sup> Cada integrante de la U.S.A.E.R. establece criterios para profundizar en la inf. Necesaria para apoyar la determinación de la n.e.e. en forma integral.

(estructura del lenguaje: fonológico, morfológico, sintáctico, léxico y pragmático), adaptación e instrucción social, emocional autoimagen. En relación a nivel de competencia curricular: capacidad de aprendizaje por materia académica. En relación a su estilo de aprendizaje: condiciones físico-ambientales y de ubicación, respuestas y preferencias a agrupamientos, nivel de atención contenido de interés, estrategias de solución de problemas, actitud ante las tareas.

b) Información sobre el entorno del alumno.- En el aula Planificación educativa y su adecuación práctica, concepciones del profesorado.

En el contexto sociofamiliar.- Con relación al alumno: La autonomía, hábitos, medios de comunicación, alimentación actitud personal, integración de la familia comunicación. Recursos de la vivienda, recursos financieros e inserción social.

"Al observar y analizar las condiciones en las que trabajamos, los tipos de dificultades que atenderemos y las comunidades a las que asistimos, nos damos cuenta de las necesidades educativas especiales de cada niño".<sup>(39)</sup>

Anteriormente se mencionó que las estrategias empleadas por el docente de lenguaje están basadas en los fundamentos de educación preescolar, con el método por Proyectos, en base a éste realiza sus adaptaciones curriculares. (anexo 8)

"El método por proyectos es un método globalizador que consiste en llevar de manera grupal a construir proyectos que le permitan planear juegos y

<sup>39</sup> Comentario por la Lic. En lenguaje, paraprofesora de lenguaje de la U.S.A.E.R No. 41.

actividades, a desarrollar ideas, deseos y hacerlos realidad al ejecutarlas".<sup>(40)</sup>

También considera los contenidos propuestos en los Bloques de Juegos y Actividades.

"Los bloques son conjuntos de juegos y actividades que al ser realizados favorecen aspectos del desarrollo del niño".<sup>(41)</sup>

En este caso se considera el bloque de juegos y actividades relacionada con el lenguaje, cuyos contenidos son: lengua oral, escritura y lectura.

Es necesario citar que en la edad preescolar, el niño está formando las nociones básicas del lenguaje, por esto, se debe proporcionar las experiencias y oportunidades que ayuden al niño a integrar las estructuras que le permitan descubrir el significado de palabras nuevas o significados nuevos a palabras ya conocidas; construir de manera cada vez más completa y precisa sus mensajes.

El docente de lenguaje, para desarrollar las actividades las toma y divide de acuerdo a los niveles de la lingüística.

1.- Nivel fonológico (foneticoarticuladora), con ejercicios de:

- a) respiración por vía buco-nasal y costo-abdominal.
- b) Orofaciales, en donde controla el movimiento de los órganos orofaciales que intervienen en la función articulatoria.
- c) Punto y modo, articula sonoridad y cavidad de resonancia acorde a los fonemas correspondientes.

<sup>40</sup> SEP, Bloques, juegos y actividades en el desarrollo de los proyectos en el jardín de niños, Mayo, 1993, pág. 28.

<sup>41</sup> Op. Cit., Pag. 43

- d) Emisión de fonemas, emite fonemas, sílabas, palabras y enunciados integrando su corrección a su lenguaje espontáneo.

Se sugieren acciones como:

- Imitar movimientos linguales en diferentes posiciones y tiempos.
- Controlar y realizar ejercicios de respiración.
- Ejercitar el control neumofónico hasta que lo automatice.
- Imitar de la manera más precisa posible, el fonema, integrándolo a sílabas, palabras y enunciados.
- Asociar imágenes visuales a diferentes intensidades de sonido.
- Imitar ritmos lentos y rápidos marcados por el maestro.
- Repita cuentos y trabalenguas narrados previamente.
- Diga rimas sin alteración articulatoria.

II.- Nivel semántico, con ejercicios como:

- a) Vocabulario, utiliza los signos lingüísticos a nivel de comprensión de acuerdo a los patrones preestablecidos que correspondan a su edad cronológica
- b) Campos semánticos, va a clasificar en base a las características de pertenencia a un grupo específico.
- c) Descripciones y definiciones, el niño describe y define cuentos concretos y abstractos de acuerdo a su edad cronológica.
- d) Opuestos y semejanzas, realiza descripciones y definiciones entre diversos objetos y situaciones que le permitan la comprensión de opuestos y semejantes.

El parodocente sugiere actividades como: el juego de adivinanzas con sus compañeros, representando acciones; efectuar mimica; observar personas, y animales en forma concreta y gráfica, imitar las acciones; observar láminas mencionando las

características específicas. Relacionar mediante una línea el sujeto y su acción; realizar figuras con diferentes materiales, etc.

### III.- Nivel sintáctico.

A) utilizar en situaciones cotidianas y de manera espontánea las estructuras gramaticales que correspondan a su edad cronológica de acuerdo a patrones preestablecidos.

- Escuche una melodía identificando la actividad que se está desarrollando.
- Elabore enunciados de acuerdo a la melodía escuchada.
- Observe láminas y conteste preguntas: ¿Qué es?, ¿Cómo?, ¿En dónde?, ¿Qué hace?
- Escuche un cuento donde identifique el personaje y la actividad que realiza.
- Dibuje en una lámina el personaje del cuento.
- Asociar la imagen con la oración.
- Identifique en el cuento las actividades que realiza cada personaje.

### IV.- Nivel Pragmático.

- a) Dinámica de conversación, establezca una conversación fluida en un contexto, tomando en cuenta, turno, modo, cantidad y calidad.
- b) Contexto lingüístico, establezca una comunicación, ubicándose en el tema que se esta hablando.
- c) Coherencia, él expresará en su lenguaje espontáneo una conversación coherente dentro de un contexto.
- d) Practique dinámicas de conversación en donde participe como emisor y en otras situaciones como receptor.

La seguridad que se brinde a los niños en su expresión verbal, en el uso de la lengua, favorecerá el desarrollo de una expresión oral más organizada y precisa.

El paradocente de lenguaje realiza su modalidad de apoyo en forma periódica, siempre coordinándose con el resto del equipo técnico y manteniendo comunicación permanente con las educadoras de los grupos regulares. En su formato de apoyo especifica la actividad, recursos y evaluación a seguir.

De la misma manera, efectúa el registro de los avances del alumno, y orienta a los padres de familia sobre las estrategias a seguir, propiciando en el proceso, la interacción entre ellos.

Otra de sus acciones, es proporcionar sugerencias a las educadoras, para que éstas las empleen al interior del grupo, pero con la intención específica de apoyar al alumno con necesidades educativas especiales. (anexo 9)

La labor que desempeña el paradocente de lenguaje es muy importante, porque propiciará, a través de diversas estrategias, con la colaboración del profesor de grupo regular, la adquisición o desarrollo del lenguaje, tanto en su comprensión del sistema lingüístico, como a su expresión en todos los ámbitos de los alumnos con necesidades educativas especiales, de tal manera que estos niños realmente formen parte de una educación integradora, de una educación para todos, y así elevar la calidad educativa.

## CONCLUSIONES

La educación especial en nuestro país tiene sus orígenes en 1867, con el entonces presidente Lic. Benito Juárez García. Al correr de los años se fueron dando diversos cambios que posibilitaron la apertura para atender a individuos que requerían de una educación especial; pasando por la fundación de la Escuela Nacional de Ciegos, la Escuela para los niños débiles mentales, el Instituto Médico Pedagógico, la clínica de conducta y ortolalia, la creación de los Grupos de Atención Psicopedagógica, hasta llegar a lo que ahora son las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Se hace tan necesario el considerar a la educación especial como parte del sistema educativo nacional, que se precisa como un derecho en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º. De la misma manera, se establece como un derecho del niño el recibir educación especial, si así lo requiere.

El derecho de igualdad de las oportunidades para la educación, sea cual fuera su necesidad educativa especial, también se sustenta en el artículo 41 de la Ley General de Educación; en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; en la Ley de Educación del Estado de México; en el Programa para la Modernización Educativa y en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Interesados en el papel tan importante que tiene el nivel preescolar como inicio de una educación básica, y retomando los principios y propósitos de la educación especial, se hace hincapié de las necesidades educativas especiales en el lenguaje, y la intervención de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en ésta área.

El lenguaje oral es una función compleja que posee el valor de establecer una auténtica comunicación, para lo cual se requieren la interacción de circuitos nerviosos, órganos respiratorios y motores; así como un equilibrio afectivo-emocional.

Se dice que cuando existe un desequilibrio en alguno de éstos factores, pueden surgir alteraciones en la adquisición del lenguaje, lo que actualmente se denomina necesidad educativa especial.

Entonces un niño o una niña tiene una necesidad educativa especial cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder al aprendizaje establecido en el currículo que le corresponde, y necesita para compensar dichas dificultades, adecuaciones de acceso y curriculares significativas.

La integración educativa determina como prioridad impartir enseñanza con equidad, esto implica la adaptación de recursos, política, instalaciones y currículo, según las necesidades educativas especiales de los alumnos, dentro de un sistema educativo regular.

A pesar de ello, se considera que el ingreso de un alumno con necesidades educativas especiales a una enseñanza regular se ve aún limitada porque no se da la importancia a que un niño integrado interactúe con alumnos de un grupo regular y además tenga acceso a un currículo y a las adaptaciones de éste, según sus necesidades educativas especiales.

A través de la observación realizada en el presente trabajo, nos hemos percatado , que no se tiene la cultura y preparación suficiente(en el área geográfica delimitada para esta monografía) para llegar a una integración educativa. En esto se conjugan situaciones como: los docentes del grupo regular no aceptan del todo que, una persona "extraña" a su grupo, permanezca observando su práctica docente; que las sugerencias proporcionadas por el paradocente sean vistas como una carga más de trabajo, y no como una alternativa a las necesidades educativas especiales de algunos de sus alumnos, que además benefician al resto del grupo.

Por otra parte, el docente de lenguaje, no ha establecido una comunicación plena con los maestros de grupo regular, tal vez originada por la situación arriba planteada.

También se observó que la U. S. A. E. No. 41 es itinerante, visita a la semana cinco escuelas, una por día lo que ocasiona que no se le dé atención suficiente al número de alumnos canalizados a este servicio. Solo el docente de aprendizaje permanece toda la semana en la escuela.

Por ende a lo anterior, no se cuenta con el personal de U. S. A. E. Necesario para atender la demanda de alumnos con necesidades educativas especiales; además manifiesta el paraprofesional de lenguaje, que no se encuentra con información amplia ni lineamientos a seguir en esta área; no existe un cuestionario de exploración diagnóstica. La entrevista con los padres de familia se da en forma limitada, seguramente porque para ellos es nueva la forma de trabajo; a esto se agregaría que si al concluir la educación preescolar, debe continuar con la estimulación del paraprofesional de lenguaje al ingresar a la primaria, esta no cuenta con una U. S. A. E. Que en la zona escolar es lo más frecuente, sólo en una institución primaria se tiene este servicio por lo que se ve truncada la intervención y avances del profesional y avances del mismo alumno.

Sin embargo, se hace menester destacar el esfuerzo que la U.S.A. E. No 41 ha efectuado para proyectar la labor que tienen como participantes en una educación con igualdad, ya se ha mencionado algunos obstáculos presentados en el desarrollo de la intervención de la U.S.A.R., también se sabe, que es arduo el camino que ha de recorrerse para que surja una sociedad abierta y participativa con la educación especial.

Por otro lado, se reconoce la labor entusiasta del profesional de lenguaje, que a través de su intervención ha sido posible observar logros en un alumno con necesidades educativas especiales, valiéndose de todos los recursos existentes, aún de aquellos empleados años atrás, como el de apagar una vela controlando el grado de exhalación, aspirar confeti, gesticular ante un espejo, etc.; pero también ha implementado estrategias, adaptaciones curriculares y busca en todo momento la interacción de los sujetos participantes en esta integración.

Vaya pues, un reconocimiento para todos aquellos interesados en ser parte de la construcción de una educación de calidad, de una verdadera educación para todos.

**ANEXOS**



Proyecto 11: Ampliar la oferta de los servicios de educación especial

Ambito \_\_\_\_\_ Proyecto complementario \_\_\_\_\_

Propósito	Meta	Estrategia	Medición del desempeño	Responsable	Cronograma

## REGISTRO DE OBSERVACION INICIAL

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_ NIVEL: \_\_\_\_\_

GRADO Y GRUPO: \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

### OBSERVACIONES

Debe realizarse una observación profunda de los niños, y registrarse únicamente aquello que sea verdaderamente trascendente y funcional sin prestar atención a lo anecdótico e irrelevante. Deberá extremarse la objetividad en cada uno de los registros sin utilizar abjetivos calificativos ni impresiones personales, lo que resta utilidad al documento.

RESPONSABLE: DOCENTE DE APRENDIZAJE \_\_\_\_\_  
PSICOLOGO: \_\_\_\_\_  
DOCENTE DE LENGUAJE \_\_\_\_\_  
TRABAJO SOCIAL \_\_\_\_\_

## ANEXO 4

## INFORMACION SOBRE LA HISTORIA PERSONAL DEL ALUMNO

FECHA:

ESCOLARIZACION PREVIA:

Curso preescolar y 1ro. de primaria regular, no es alumno repetidor.

ASPECTOS RELAVANTES EN LA HISTORIA DEL ALUMNO (PERSONAL, CLINICA Y EDUCATIVA):

Primogénito de 2 hermanos

Embarazo normal y parto sin problemas aparentes (eutócico). Nos se refieren antecedentes psicopatológicos significativos.

No presenta problemas de frenillo corto.

ATENCION DE OTROS SERVICIOS FUERA DE LA ESCUELA:

No se reporta atención anterior en ningún servicio extraclase.

PERSONAS IMPLICADAS EN LA REALIZACION DE ADAPTACIONES

FECHA DE ELABORACION: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FUNCION



## DETERMINACION DE LAS NECESIDADES ESPECIALES

### I. INFORMACIÓN SOBRE EL ALUMNO

#### 1. Competencia Curricular:

Una buena evaluación de la competencia curricular, proporciona la información necesaria par afijar las metas que el alumno ha de alcanzar, a partir de criterios derivados de su situación inicial.

#### 2. Estilo de aprendizaje y motivación para aprender:

Al conjunto de aspectos que conforman la manera de aprender de un alumno podría denominarse estilo de aprendizaje. Tener información sobre estos aspectos ayudará a mantener, modificar ó incorporar las condiciones educativas más favorables para que se produzcan aprendizajes significativos.

### II. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTEXTO

#### 1. Contexto del aula:

Aspectos que favorecen Tiene especial relevancia por constituir el entorno más y directo en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Es necesario analizar qué factores favorecen o dificultan los procesos educativos, entre éstos la planeación educativa, la práctica que de ella se deriva y el propio pensamiento del profesor que la sustenta.

Aspectos que dificultan

## 2. Contexto escolar:

Aspectos que favorecen Es necesario sentarse en aquellos aspectos que sean más relevantes para el alumno que se está evaluando, empezando por los que sean más fácilmente evaluables y queden bajo el control del profesorado.

Aspectos que dificultan

## 3.Contexto familiar:

Aspectos que favorecen En el proceso de aprendizaje del alumno los miembros de su familia son figuras significativas para su desarrollo. Esto justifica la necesidad de información sobre aspectos más relevantes de su contexto familiar porque pueden aportar información útil para la toma de decisiones curriculares.

Aspectos que dificultan

## III.TRADUCCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debe de realizarse la traducción de las N.E.E. antes de decidir las adaptaciones curriculares. La tarea de terminar las N.E.E. del alumno es la finalidad última de todo el proceso de evaluación.

Puede considerarse la síntesis definitiva, y el punto de partida imprescindible para la toma de decisiones sobre las respuestas necesarias.

PLAN DE INTERVENCION

PERSONAL DOCENTE RESPONSABLE \_\_\_\_\_

MODALIDAD \_\_\_\_\_

FECHA DE INICIO \_\_\_\_\_

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	DIMENSION	BLOQUES/JUEGOS	ESTRATEGIAS GENERALES	RECURSOS	EVALUACION	RESPONSABLE

**ADAPTACIONES CURRICULARES**DIMENSIONES Y ASPECTOS DEL DESARROLLO

PROPOSITOS Y CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACION
<p data-bbox="170 805 808 889">Las adaptaciones propuestas podrán ser de carácter general, que afecte a todas las áreas curriculares.</p> <p data-bbox="170 954 808 1010">Una adaptación curricular puede dar respuesta a varias necesidades.</p> <p data-bbox="170 1075 808 1192">Una misma necesidad puede dar lugar a varias adaptaciones, y adquirir conocimientos en varias áreas curriculares y además necesidades de comunicación, autonomía e independencia personal</p>	

**EJERCICIOS DE LABIOS****ANEXO 9**

- 1) Extender los labios enseñando los dientes.
- 2) Meter los labios hasta que se vean los bordes rojos.
- 3) Fruncir los labios y moverlos de un lado a otro tan lejos como sea posible.
- 4) Morder el labio inferior.
- 5) Morder el labio superior.
- 6) Llevar los labios hacia adelante ( como para decir "u" ) y luego hacia atrás ( como decir "i" ). Los labios no estarán juntos.
- 7) El mismo ejercicio anterior pero con los labios juntos y apretados. (Posición de beso y sonrisa).
- 8) Arrugar y abrir los labios varias veces como para decir "au".
- 9) Llevar los labios hacia delante como si fuera a dar un beso tronado, procurando que el sonido se prolongue el mayor tiempo posible.
- 10) Decir el sonido "P".
- 11) Poner los labios en posición de decir las vocales. Hacerlo cada vez más rápido exagerando las posiciones.
- 12) Vibrar los labios.
- 13) Vibrar los labios entreabriéndolos ( menos tensión ).
- 14) Vibrar los labios con la lengua afuera.
- 15) Sostener entre los labios tubos de diferente tamaños.
- 16) Colocando el dedo índice sobre el labio superior del niño ejerciendo presión progresivamente, mientras él trata de empujar el dedo con los labios.
- 17) Colocar la lengua sobre los dientes y con la boca cerrada, limpiarlos.
- 18) Colocar un botón amarrado a un cordón entre dientes y labios y tirar.  
El niño tratará de sostener el botón haciendo fuerza con los labios.,  
El botón irá disminuyendo de tamaño progresivamente.
- 19) Mantener los labios del paciente juntos mientras el niño trata de abrirlos.
- 20) Mantener los labios transversos mientras el niño trata de sonreír

## EJERCICIOS FONOARTICULATORIOS

- Abrir la boca y después cerrarla cuidando que la lengua no se mueva.
- Sacar lentamente la lengua cuidando de no tocar los labios ni los dientes y reteniéndola muy derecha.
- Subir la lengua tratando de tocar la nariz.
- Bajar la lengua tratando de tocar la barbilla.
- Sacar la punta de la lengua hacia las comisuras labiales.
- Sacar y meter la lengua rápidamente varias veces.
- Pasar la punta de la lengua a la cara anterior de los incisivos anteriores.
- Con la boca cerrada se empuja con la lengua primero la mejilla izquierda y luego la derecha.
- Abrir la boca y lamer el paladar (hacia atrás y hacia adelante).
- Pasar los labios con la lengua, primero a la izquierda y luego a la derecha.
- Pasar la lengua por encima de los dientes.
- Tomar agua con la lengua.
- Lamer una paleta.
- Poner dulce alrededor de los labios y limpiarlos con la lengua.
- Apagar las velas y/o cerillos.
- Soplar suavemente la flama de una vela sin apagarla.
- Soplar papelitos, plumas, reguiletes, espantasuegras
- Poner agua en un vaso y soplar con un popote haciendo burbujas.
- Tomar líquidos con popote.
- Inflar globos.
- Mover maxilar inferior de izquierda a derecha.
- Retroceder y proyectar el maxilar inferior.

## BIBLIOGRAFIA

- Anderson Jonathan, Durston, Berry, Redacción de tesis y trabajos escolares México, Diana, 1989, 174 pp.
- Antología de artículos de la revista En marcha, memo.
- Antología de educación especial, editada en Nuevo León, memo.
- Antología Instituto Mexicano de Psiquiatría, 43 pp. Memo.
- Artículo escuela integradora, 1997.
- Ausubel, David P., El desarrollo infantil, México, Buenos Aires, Barcelona, Paidós, 1991 217 pp.
- Azcoaga Juan, Derman B., Bello J., Citrinovitz Jaime, Frutos M., Los retardos del lenguaje en el niño, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós, 1995, 257 pp.
- Boletín Comisión Estatal para el Fomento del uso del lenguaje, El lenguaje 1993.
- Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, Alco México, 1998, 146 pp.
- Declaración de los derechos del niño, 1959
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos, Jomtién Tailandia, 1990.
- Diario Oficial de la Federación, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 38, 1975, memo.

- Diccionario de sociología, Barcelona, Buenos Aires, México Grijalba, 1986, 239 pp.
- Dirección de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa Nos. 1,2,3,4,y 5, 1994.
- Dirección General de Educación Preescolar, Bloques de juegos y actividades en el desarrollo de los proyectos en el Jardín de Niños, mayo, 1993
- Dirección General de Educación, Manual de procedimientos de la U.S.A.E.R., 1998.
- Dirección General de Educación, Manual de procedimientos de la U.S.A.E.R., 1996.
- Dirección General de Educación Especial, Documento de trabajo de la U.S.A.E.R., 1996.
- Enciclopedia Técnica de la Educación, Tomo IV, Madrid, España, santillana 239 pp.
- García P. Carmen, La investigación sobre la integración, Salamanca, amarú Ediciones, 1992, 235 pp.
- Gobierno del Estado de México, Diagnostico de las necesidades de educación especial en el Estado de México, Toluca, 1987.
- Gobierno del Estado de México, Ley de Educación del Estado de México, Toluca 1998, 60 pp.
- Gobierno del Estado de México, Programa de educación Preescolar, Toluca, 1992.
- Guajardo, R. Eliseo, Ponencia: Integración e inclusión como una política publica educativa en América Latina y el Caribe, México y Brasil, 1998, 20 pp.

- González, Graciela, Cómo dar la palabra al niño, México, El caballito, 1985, 153 pp.
- Guajardo, R. Eliseo, Primeras jornadas internacionales de la educación para la diversidad "Integración Educativa", Inclusión y democracia Social, México, Monterrey, Nuevo León, febrero de 1999, 16 p.
- Gobierno del Estado de México Antología: El bloque de juegos y actividades relacionadas con el lenguaje, 1995, 123 pp.
- Haring G. Norris, Métodos de Educación Especial, Madrid, España, magisterio español, 1971, 510 pp.
- Hernández J. Ma. Del Carmen, artículo: Integración educativa y adecuaciones curriculares: una estrategia innovadora en la atención a las necesidades educativas especiales en la educación básica. Avances dificultades y tareas pendientes, U.P.N., Ajusco, Nov. 1997.
- Major Suzanne, Actividades para niños con problemas de aprendizaje, Barcelona, España, Ceac, 1987, 131 pp.
- Marchesi, Alvaro, artículo: El profesor de apoyo a la escuela ordinaria, 1990.
- Marchesi, Alvaro, Coll César, Palacios, Jesus, Compilaciones de necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar, Desarrollo psicológico y educación III, Alianza psicológica, Madrid, España.
- México, Universidad Pedagógica Nacional, El maestro y las situaciones de aprendizaje de la lengua, Corporación mexicana de impresión, 1995, 409 pp.
- México. Universidad Pedagógica Nacional Teorías del aprendizaje, Talleres de corporación mexicana de impresión, 1995, 368 pp.
- Madrigal, Alfredo, Los niños son así México, Jus, 199, 305 pp.

- México, Universidad Pedagógica Nacional. Desarrollo lingüístico y curricular escolar, Talleres de Grafomagna, 1994, 2634 pp.
- Mendieta A. Angeles Tesis profesionales, México, Porrúa, 1982, 282 pp.
- Ministerio de Educación y Ciencia, Centro nacional de Recursos para la Educación Especial, alumnos con Necesidades Educativas especiales y adaptaciones Curriculares, 1993, 169 pp.
- Nava S. José, Peláez S. Salvador, Reyes T. Joaquin, El Lenguaje y las funciones cerebrales superiores, México, 1979, 377 pp.
- Nieto, H, Margarita, Evolución del lenguaje en el niño, México, porrúa, 1984, 233 pp.
- Piaget, J., El nacimiento de la inteligencia en el niño México, Grijalbo, 1990, 398 pp.
- Piaget, J., Seis estudios de psicología, Barcelona, Seix Barral, 1973, 227 pp.
- Gobierno del Estado de México Departamento de Educación especial, Proyecto para la reorientación de la educación especial de los servicios de Educación Integral en el Estado de México, 1996, 48 pp.
- Plan nacional de Desarrollo 1995-2000, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1995, 117 pp.
- Poder Ejecutivo Federal, Programa para la Modernización educativa, 1989, 61 pp.
- Revista AU. LA., Inicios de la Terapia de lenguaje en México, educación y cultura, 1996.
- Ruíz, A. Armando, Todos los niños pueden aprender, I.I.P.A, México, 1994, 385.

- Secretaría de Educación Pública, Ley General de Educación
- Sapir, Edwar, El lenguaje, <México, Fondo de Cultura Económica, 1980, 280 pp.
- Soler E., Alvarez L., Teoría y práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, Madrid, Narcea, 1996, 262 pp.
- Vigotsky, S. Lev, Pensamiento y lenguaje, México, Quinto Sol, 1996, 191 pp.